

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Bogotá D.C., 30 ABR 2024

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
PN CESAP MIC 078 2024**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de **"MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."**

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	<b>MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.</b>												
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	MÍNIMA CUANTÍA												
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS												
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>	<p>El presupuesto para la presente contratación es de <b>TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$35.000.000,00) M/CTe.</b></p> <p>El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.</p> <p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p><b>Respaldo presupuestal:</b> El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 55 240000309 del 29 de abril 2024, expedido por la líder de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <table border="1" data-bbox="386 1560 1442 1701"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th> <th>RECURSO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20456</td> <td>16</td> <td>\$35.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>VALOR TOTAL</b></td> <td><b>\$35.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	1	20456	16	\$35.000.000,00	<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$35.000.000,00</b>
ITEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR										
1	20456	16	\$35.000.000,00										
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$35.000.000,00</b>										
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	Rubro 204417 – Valor del rubro: <b>TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$35.000.000,00) M/CTE.</b>												
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Se les realizará mantenimiento a los vehículos en las instalaciones que el oferente determine, previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.												

 Elaboró: OPS JUAN SEBASTIAN VARGAS Cargo Profesional Contratos	 Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES Cargo Líder Grupo Contratos	 Revisó: OPS JOHN FERNANDO CALDERON Cargo Asesor Jurídico	 Revisó: IT CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN Cargo Jefe Grupo Logístico (E)	 Revisó: OPS CAMILO BENAVIDES Cargo Jefe Área Administrativa
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	Consecuentemente, las áreas de trabajo dispuestas, deberán ubicarse al interior del taller (bajo techo) con el fin de proteger los automotores de la intemperie y condiciones climáticas adversas; así mismo, deberá contar con un circuito cerrado de televisión, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, teniendo en cuenta que estos son institucionales.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de (12) doce meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	El posible oferente puede ser distribuidor, comerciante etc. Persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.
<b>FORMA DE ADJUDICACIÓN</b>	La adjudicación del proceso se efectuará por el valor total del presupuesto.
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL mediante pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y sus respectivos soportes, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.</p> <p>Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno</p>
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>MÍNIMA CUANTÍA; Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>La escogencia del oferente se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.</p>

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros, [www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co), con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: [cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)



## 2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	30 de abril de 2024
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Desde el 30 de abril de 2024 al 02 de mayo 2024 (hasta las 4:00 pm) al Correo electrónico: cesap.gruco@policia.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	06 de mayo 2024
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	<p><b>Plazo para presentación de las ofertas:</b></p> <p><b>09 de mayo 2024</b>          Hora: <b>Hasta las 10:00 horas</b>          Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional – Piso 2 Grupo Contratos.</p> <p><b>NOTA:</b> La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.</p>
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	09 de mayo 2024
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR	El Centro Social de Agentes y Patrulleros realizará la verificación y evaluación de la (s) oferta (s) dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contado a partir de la fecha de recibido de las ofertas. <b>14 de mayo de 2024.</b>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo: <b>15 de mayo 2024 (Hasta las 4:00 PM)</b>
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL	A los dos días <b>hábiles</b> a la fecha de traslado de subsanación del informe resultados de evaluación de las propuestas: <b>20 de mayo de 2024.</b>
ACTA DE ADJUDICACIÓN	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final: <b>21 de mayo de 2024</b>
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel (xis).

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en **la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles.

#### REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

##### DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.
2. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

**Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:



2.1. Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

2.2. Persona Jurídica Nacional: Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado



colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. **COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
7. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.
8. **VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
9. **VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.
10. **VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012

11. **CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

#### 12. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.



No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

### 13. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta."

#### a) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO No. 2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta **LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, así:

- a. Se requiere que el proponente acredite experiencia específica de tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.
- b. El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
12. Nombre y firma de quien expide la certificación, esta debe estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

NOTA: Las certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados deberán ser presentados de los últimos 5 años.

#### b) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

## OFERTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa y anexada en la propuesta en tal caso de no cumplir con esto se rechazará y no será tenida en cuenta.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL revisará las ofertas económicas verificando que se encuentre dentro del rango del valor estimado en el documento previo y del presupuesto asignado para el contrato.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de menor valor, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione

El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético "Excel y pdf" (Disco Compacto debidamente protegido).

Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada, no podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

**Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:**

**NOTA 1:** Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

**NOTA 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

**NOTA 3:** el valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

**NOTA 4:** El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, ni podrá ser superior al 100% del valor techo establecido para cada ítem.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**NOTA 5:** Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique.

**NOTA 6:** El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

**NOTA 7:** Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Según el **Anexo No. 6**

#### 5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

**NOTA:** Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.



Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

#### 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el valor de la oferta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el oferente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- c. Cuando el oferente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir al error al Centro Social.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal del oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del oferente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo oferente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la oferta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando los anexos correspondientes a la oferta económica o especificaciones técnicas no se encuentren totalmente diligenciados, incompletos o en forma parcial, o no los alleguen dentro de la propuesta, dentro del término establecido por el Centro Social.
- k. Cuando la oferta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, Consorcio o Unión Temporal oferente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación

#### 7. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

#### 8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El FUTURO CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

#### 9. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**  
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 1.**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y seis meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista, garantizado los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación, se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del Servicio y/o bienes	(50%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y seis meses más.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del bien cubrirá al Centro Social De Agentes Y Patrulleros De La Policía Nacional, de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad de los materiales utilizados o suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y tres años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	Responsabilidad civil extracontractual	10% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y de las prórrogas a las que hubiere lugar	Esta garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Centro Social ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, esta garantías independiente y exclusiva de la garantía general única de cumplimiento.

**PARÁGRAFO 1º:** EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

**PARÁGRAFO 2º:** Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**PARÁGRAFO 3º:** En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

**PARÁGRAFO 4º:** El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS – PENAL PECUNIARIA**

CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del oferente, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
------------------------------	--------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ANEXO No. 2  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

**REQUISITOS GENERALES**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NPR MODELO 2011				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE 20W 50 ¼	1		
2	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
3	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1		
4	AJUSTE PUERTAS	1		
5	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
6	ALINEACIÓN LUCES	1		
7	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
8	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
9	ARREGLO CARPA CARROCERÍA	1		
10	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
11	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
12	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
13	ARREGLO STOP TRASERO	1		
14	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
15	ARREGLO VIDRIOS	1		
16	BALANCEO LLANTAS	1		
17	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
18	BALINERA EMBRAGUE	1		
19	BALINERA VOLANTE	1		
20	BALLESTA DELANTERA	1		
21	BALLESTA TRASERA	1		
22	BATERÍA	1		
23	BOMBA ACEITE	1		
24	BOMBA AGUA	1		
25	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
26	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
27	BOMBA INYECCIÓN	1		
28	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
29	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1		
30	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
31	BOMBILLO HALÓGENO	1		
32	BORNES BATERÍA	1		
33	BOSTER	1		
34	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
35	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
36	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1		
37	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
38	BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
39	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
40	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
41	CAJA DE FUSIBLES	1		
42	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
43	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
44	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
45	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
46	CAMBIO BATERÍA	1		
47	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

48	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
49	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
50	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
51	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
52	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
53	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
54	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
55	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
56	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
57	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
58	CAMBIO DE CORREAS DE LA CARPAS	1		
59	CAMBIO DE LLANTAS	1		
60	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
61	CAMBIO DE TERMINALES	1		
62	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1		
63	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		
64	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1		
65	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
66	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
67	CAMBIO EJE TRASERO	1		
68	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
69	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
70	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
71	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
72	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
73	CAMBIO INYECTORES	1		
74	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
75	CAMBIO KIT CALIPER	1		
76	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
77	CAMBIO PERA ACEITE	1		
78	CAMBIO PERA REVERSA	1		
79	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		
80	CAMBIO PITO	1		
81	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
82	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
83	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
84	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
85	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
86	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
87	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
88	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
89	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
90	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
91	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
92	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
93	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
94	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1		
95	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
96	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
97	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1		
98	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
99	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
100	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
101	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
102	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1		
103	CÓCUYO LATERAL LED	1		
104	CONTROL CAMBIOS	1		
105	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1		
106	CORREA ALTERNADOR	1		
107	CORREA HIDRÁULICO	1		
108	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
109	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
110	CRUCETA CARDAN	1		
111	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

112	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
113	DESPINCHAR LLANTA	1		
114	DISCO EMBRAGUE	1		
115	EMPAQUE DE CULATA	1		
116	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
117	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
118	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
119	EXHOSTO	1		
120	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1		
121	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1		
122	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
123	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
124	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
125	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
126	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
127	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
128	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
129	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
130	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
141	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
142	FILTRO ACEITE	1		
143	FILTRO AIRE	1		
144	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
145	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
146	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
147	GRADUACIÓN FRENOS	1		
148	GRASA DE LITIO	1		
149	GUAYA ACELERADOR	1		
150	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
151	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1		
152	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
153	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
154	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
155	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
156	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1		
157	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
158	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
159	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1		
160	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1		
161	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1		
162	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1		
163	JUEGO PISTONES	1		
164	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
165	LÁMPARA STOP L Y R	1		
166	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
167	LAVADO MOTOR	1		
168	LAVAR INYECTORES	1		
169	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
170	LIQUIDO DE FRENOS	1		
171	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1		
172	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
173	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
174	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
175	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

176	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
177	MOTOR ARRANQUE	1		
178	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
179	MUELLE	1		
180	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
181	PERA ACEITE	1		
182	PERA REVERSO	1		
183	PERA STOP	1		
184	PERA TEMPERATURA	1		
185	PITO	1		
186	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
187	POLEA CIGÜEÑAL	1		
188	PRENSA EMBRAGUE	1		
189	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
190	RADIADOR CON TAPA	1		
191	RECTIFICAR RIN	1		
192	REFRIGERANTE GALÓN	1		
193	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
194	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
195	REPARACIÓN BOSTER	1		
196	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1		
197	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
198	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
199	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
200	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
201	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
202	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
203	REPARACIÓN TURBO	1		
204	REPARAR CULATA	1		
205	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
206	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
207	REPOSICIÓN STOP	1		
208	RETENEDOR BOCÍN	1		
209	RETENEDOR VOLANTE	1		
210	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
211	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
212	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
213	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
214	SERVICIO DE SCANNER	1		
215	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
216	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1		
217	SOPORTE ESPEJO	1		
218	SOPORTE MOTOR	1		
219	STOP	1		
220	SWITCH DE LUCES	1		
221	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
222	TAPA RADIADOR	1		
223	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1		
224	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
225	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
226	TERMOSTATO	1		
227	TOMA COMPRESIÓN	1		
228	TORNILLO CENTRAL	1		
229	TRANSMISIÓN TRASERA	1		
230	TREN CORREDIZO	1		
231	TREN FIJO	1		
232	UNIDAD DELANTERA L	1		
233	UNIDAD DELANTERA R	1		
234	VALVULINA ¼	1		
235	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
236	VELOCÍMETRO	1		
237	VIDRIO LATERAL	1		
238	VIDRIO PANORÁMICO	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NQR MODELO 2012				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
239	ACEITE 20W 50 ¼	1		
240	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
241	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1		
242	AJUSTE PUERTAS	1		
243	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
244	ALINEACIÓN LUCES	1		
245	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
246	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
247	ARREGLO CARROCERÍA	1		
248	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
249	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
250	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
251	ARREGLO STOP TRASERO	1		
252	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
253	ARREGLO VIDRIOS	1		
254	BALANCEO LLANTAS	1		
255	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
256	BALINERA EMBRAGUE	1		
257	BALINERA VOLANTE	1		
258	BALLESTA DELANTERA	1		
259	BALLESTA TRASERA	1		
260	BATERÍA	1		
261	BOMBA ACEITE	1		
262	BOMBA AGUA	1		
263	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
264	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
265	BOMBA INYECCIÓN	1		
266	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
267	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1		
268	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
269	BOMBILLO HALÓGENO	1		
270	BORNES BATERÍA	1		
271	BOSTER	1		
272	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
273	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
274	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1		
275	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
276	BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
277	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
278	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
279	CAJA DE FUSIBLES	1		
280	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
281	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
282	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
283	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
284	CAMBIO BATERÍA	1		
285	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
286	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
287	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
288	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
289	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
290	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
291	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
292	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
293	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
294	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
295	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
296	CAMBIO DE LLANTAS	1		
297	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
298	CAMBIO DE TERMINALES	1		
299	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1		
300	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

301	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1		
302	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
303	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
304	CAMBIO EJE TRASERO	1		
305	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
306	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
307	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
308	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
309	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
310	CAMBIO INYECTORES	1		
311	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUJETAS)	1		
312	CAMBIO KIT CALIPER	1		
313	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
314	CAMBIO PERA ACEITE	1		
315	CAMBIO PERA REVERSA	1		
316	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		
317	CAMBIO PITO	1		
318	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
319	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
320	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
321	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
322	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
323	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
324	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
325	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
326	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
327	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
328	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
329	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
330	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
331	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1		
332	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
333	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
334	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1		
335	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
336	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
337	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
338	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
339	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1		
340	COCUYO LATERAL LED	1		
341	CONTROL CAMBIOS	1		
342	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1		
343	CORREA ALTERNADOR	1		
344	CORREA HIDRÁULICO	1		
345	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
346	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
347	CRUCETA CARDAN	1		
348	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
349	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
350	DESPINCHAR LLANTA	1		
351	DISCO EMBRAGUE	1		
352	EMPAQUE DE CULATA	1		
353	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
354	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
355	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
356	EXHOSTO	1		
357	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1		
358	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1		
359	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
360	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
361	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
362	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
363	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
364	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

365	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
366	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
367	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
368	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
369	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
370	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
371	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
372	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
373	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
374	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
375	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
376	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
377	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
378	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
379	FILTRO ACEITE	1		
380	FILTRO AIRE	1		
381	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
382	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
383	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
384	GRADUACIÓN FRENOS	1		
385	GRASA DE LITIO	1		
386	GUAYA ACELERADOR	1		
387	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
388	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1		
389	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
390	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
391	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
392	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
393	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1		
394	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
395	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
396	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1		
397	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1		
398	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1		
399	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1		
400	JUEGO PISTONES	1		
401	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
402	LÁMPARA STOP L Y R	1		
403	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
404	LAVADO MOTOR	1		
405	LAVAR INYECTORES	1		
406	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
407	LIQUIDO DE FRENOS	1		
408	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1		
409	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
410	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
411	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
412	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
413	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
414	MOTOR ARRANQUE	1		
415	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
416	MUELLE	1		
417	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
418	PERA ACEITE	1		
419	PERA REVERSO	1		
420	PERA STOP	1		
421	PERA TEMPERATURA	1		
422	PITO	1		
423	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
424	POLEA CIGÜEÑAL	1		
425	PRENSA EMBRAGUE	1		
426	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
427	RADIADOR CON TAPA	1		
428	RECTIFICAR RIN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

429	REFRIGERANTE GALÓN	1		
430	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
431	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
432	REPARACIÓN BOSTER	1		
433	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1		
434	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
435	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
436	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
437	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
438	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
439	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
440	REPARACIÓN TURBO	1		
441	REPARAR CULATA	1		
442	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
443	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
444	REPOSICIÓN STOP	1		
445	RETENEDOR BOCÍN	1		
446	RETENEDOR VOLANTE	1		
447	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
448	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
449	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
450	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
451	SERVICIO DE SCANNER	1		
452	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1		
453	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1		
454	SOPORTE ESPEJO	1		
455	SOPORTE MOTOR	1		
456	STOP	1		
457	SWITCH DE LUCES	1		
458	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
459	TAPA RADIADOR	1		
460	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1		
461	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
462	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
463	TERMOSTATO	1		
464	TOMA COMPRESIÓN	1		
465	TORNILLO CENTRAL	1		
466	TRANSMISIÓN TRASERA	1		
467	TREN CORREDIZO	1		
468	TREN FIJO	1		
469	UNIDAD DELANTERA L	1		
470	UNIDAD DELANTERA R	1		
471	VALVULINA ¼	1		
472	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
473	VELOCÍMETRO	1		
474	VIDRIO LATERAL	1		
475	VIDRIO PANORÁMICO	1		

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
476	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE 1/4	1		
477	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1		
478	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
479	AGUA BATERÍA	1		
480	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
481	AJUSTE PUERTAS	1		
482	ALINEACIÓN DE LUCES	1		
483	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
484	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
485	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
486	ANILLOS JUEGO	1		
487	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
488	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
489	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

490	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
491	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
492	ARREGLO VIDRIOS	1		
493	BALANCEO LLANTAS	1		
494	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
495	BALINERA EMBRAGUE	1		
496	BALLESTAS DELANTERA	1		
497	BALLESTAS TRASERA	1		
498	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1		
499	BATERÍA	1		
500	BOMBA ACEITE	1		
501	BOMBA AGUA	1		
502	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
503	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
504	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
505	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
506	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
507	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
508	BOMBILLO HALÓGENO	1		
509	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
510	BORNES BATERÍA	1		
511	BOSTER	1		
512	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
513	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1		
514	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1		
515	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1		
516	BUJES BALLESTA DELANTERA	1		
517	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
518	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
519	CALIBRACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	1		
520	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
521	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
522	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
523	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
524	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
525	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
526	CAMBIO BATERÍA	1		
527	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
528	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
529	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
530	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
531	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
532	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
533	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
534	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
535	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
536	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
537	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
538	CAMBIO DE LLANTAS	1		
539	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
540	CAMBIO DE MUÑECO DE BARRA ESTABILIZADORA	1		
541	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
542	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1		
543	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
544	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
545	CAMBIO EJE TRASERO	1		
546	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
547	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
548	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
549	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
550	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1		
551	CAMBIO INYECTORES	1		
552	CAMBIO KIT CALIPER	1		
553	CAMBIO LLANTA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

554	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
555	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
556	CAMBIO PERA ACEITE	1		
557	CAMBIO PERA REVERSA	1		
558	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1		
559	CAMBIO PITO	1		
560	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
561	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
562	CAMBIO RETEN TOMA	1		
563	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
564	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
565	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
566	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
567	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
568	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1		
569	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
570	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
571	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
572	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
573	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1		
574	CAMBIO TUBO FREÑO TRASERO	1		
575	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
576	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
577	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
578	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
579	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
580	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
581	CONTROL CAMBIOS	1		
582	CORREA ALTERNADOR	1		
583	CORREA HIDRÁULICO	1		
584	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
585	CORRECCIÓN DE FUGA DE ACEITE MOTOR	1		
586	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1		
587	CRUCETA CARDAN	1		
588	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
589	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
590	DESPINCHAR LLANTA	1		
591	DISCO EMBRAGUE	1		
592	EJE DE LEVAS	1		
593	EJE TRASERO	1		
594	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1		
595	EMPAQUE DE CULATA	1		
596	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
597	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
598	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
599	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
600	EXHOSTO	1		
601	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
602	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
603	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
604	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
605	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
606	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
607	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
608	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
609	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
610	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
611	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
612	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
613	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
614	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
615	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
616	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
617	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

618	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
619	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
620	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
621	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
622	FILTRO ACEITE	1		
623	FILTRO AIRE	1		
624	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
625	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1		
626	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
627	GRADUACIÓN FRENOS	1		
628	GRASA DE LITIO	1		
629	GUAYA ACELERADOR	1		
630	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
631	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
632	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
633	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
634	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
635	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
636	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
637	LÁMPARA STOP L Y R	1		
638	LAVADO MOTOR	1		
639	LAVAR INYECTORES	1		
640	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
641	LLANTA SELLOMATIC 15	1		
642	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
643	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
644	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
645	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
646	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
647	MOTOR ARRANQUE	1		
648	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
649	MUELLE TRASERO	1		
650	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	1		
651	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1		
652	PERA ACEITE	1		
653	PERA REVERSO	1		
654	PERA STOP	1		
655	PERA TEMPERATURA	1		
656	PISTONES JUEGO	1		
657	PITO	1		
658	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
659	POLEA CIGÜEÑAL	1		
660	PRENSA EMBRAGUE	1		
661	PROTECTORES	1		
662	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
663	RADIADOR CON TAPA	1		
664	RECTIFICAR RIN	1		
665	REFRIGERANTE GALÓN	1		
666	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
667	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
668	REPARACIÓN BOMBA DE DIRECCIÓN	1		
669	REPARACIÓN BOSTER	1		
670	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1		
671	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
672	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
673	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
674	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
675	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
676	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
677	REPARACIÓN TURBO	1		
678	REPARAR CULATA	1		
679	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
680	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
681	REPOSICIÓN STOP	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

682	RETENEDOR BOCÍN	1		
683	RETENEDOR VOLANTE	1		
684	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
685	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
686	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
687	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
688	SERVICIO DE SCANNER	1		
689	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
690	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
691	SOPORTE MOTOR	1		
692	STOP	1		
693	SWITCH DE LUCES	1		
694	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
695	TAPA RADIADOR	1		
696	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
697	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
698	TERMOSTATO	1		
699	TOMA COMPRESIÓN	1		
700	TORNILLO CENTRAL	1		
701	TREN CORREDIZO	1		
702	TREN FIJO	1		
703	UNIDAD DELANTERA L	1		
704	UNIDAD DELANTERA R	1		
705	VÁLVULA LLANTA	1		
706	VALVULINA 1/4	1		
707	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1		
708	VIDRIO PANORÁMICO	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NISSAN D22/NP300 MODELO 2015</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
709	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE	1		
710	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1		
711	ACEITE ATF 1/4	1		
712	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
713	AGUA BATERÍA	1		
714	AJUSTE PUERTAS	1		
715	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
716	ALINEACIÓN LUCES	1		
717	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
718	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
719	ANÁLISIS DE GASES	1		
720	ANILLOS JUEGO	1		
721	ARREGLO BALIZA	1		
722	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
723	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
724	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
725	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
726	ARREGLO SIRENA	1		
727	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
728	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
729	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
730	BALANCEO LLANTAS	1		
731	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
732	BALINERA EMBRAGUE	1		
733	BALIZA	1		
734	BALLESTAS DELANTERA	1		
735	BALLESTAS TRASERA	1		
736	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGO	1		
737	BATERÍA	1		
738	BOMBA ACEITE	1		
739	BOMBA AGUA	1		
740	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
741	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
742	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
743	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

744	BOMBILLO HALÓGENO	1		
745	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
746	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
747	BORNES BATERÍA	1		
748	BOSTER	1		
749	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
750	BRONCES DE 1 Y 2	1		
751	BRONCES DE 3 Y 4	1		
752	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
753	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO JUEGO	1		
754	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
755	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
756	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
757	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
758	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
759	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
760	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
761	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
762	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
763	CAMBIAR BUJES BALLESTAS DELANTERA	1		
764	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
765	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
766	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
767	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
768	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
769	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
770	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
771	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
772	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
773	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
774	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
775	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
776	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
777	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
778	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
779	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
780	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
781	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
782	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
783	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
784	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
785	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
786	CAMBIO BATERÍA	1		
787	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
788	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1		
789	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1		
790	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
791	CAMBIO CAUCHO SOPORTES	1		
792	CAMBIO CONTENEDOR	1		
793	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
794	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
795	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1		
796	CAMBIO DE LLANTA	1		
797	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
798	CAMBIO DE MEZCLADOR DOBLE	1		
799	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1		
800	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
801	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
802	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
803	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
804	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
805	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
806	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
807	CAMBIO INYECTORES	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

808	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
809	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
810	CAMBIO MANÓMETROS	1		
811	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
812	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
813	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1		
814	CAMBIO PERA ACEITE	1		
815	CAMBIO PITO	1		
816	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
817	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
818	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
819	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
820	CAMBIO RETEN TOMA	1		
821	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
822	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
823	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
824	CAMBIO TANQUE DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
825	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
826	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
827	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
828	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
829	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
830	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
831	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
832	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
833	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
834	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
835	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
836	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
837	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA JUEGO	1		
838	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
839	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
840	CONSOLA DE MANDO DE VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
841	CONTROL CAMBIOS	1		
842	CORREA ALTERNADOR	1		
843	CORREA HIDRÁULICO	1		
844	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1		
845	CRUCETA CARDAN	1		
846	CULATA	1		
847	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
848	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
849	DESPINCHAR LLANTA	1		
850	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
851	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
852	DISCO EMBRAGUE	1		
853	EJE TRASERO	1		
854	EJE DE LEVAS	1		
855	EMPAQUE DE CULATA	1		
856	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
857	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
858	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
859	EMPAQUETADURA MOTOR	1		
860	EXHOSTO	1		
861	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
862	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
863	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
864	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
865	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
866	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
867	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
868	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
869	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
870	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
871	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

872	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
873	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
874	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
875	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
876	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
877	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
878	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
879	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
880	FILTRO ACEITE	1		
881	FILTRO AIRE	1		
882	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
883	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
884	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
885	GRADUACIÓN FRENOS	1		
886	GRASA DE LITIO	1		
887	GUAYA ACELERADOR	1		
888	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
889	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
890	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
891	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
892	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
893	INYECTOR COMBUSTIBLE	1		
894	JUEGO DE GUÍA DE VÁLVULAS	1		
895	JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1		
896	JUNTA CARDÁNICO (CRUCETA)	1		
897	LÁMPARA STOP L Y R	1		
898	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
899	LAVADO MOTOR	1		
900	LAVAR INYECTORES	1		
901	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
902	LLANTA 255/65/R16 SELLOMATIC	1		
903	MANDOS VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
904	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
905	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
906	MANIJA EXTERNA PUERTA	1		
907	MANIJA INTERNA PUERTA	1		
908	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
909	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1		
910	MANTENIMIENTO DE REGULADOR ELÉCTRICO	1		
911	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
912	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
913	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
914	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
915	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
916	MOTOR ARRANQUE	1		
917	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
918	MUELLE	1		
919	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
920	PASTILLA FRENOS DELANTEROS JUEGO	1		
921	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1		
922	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
923	PERA ACEITE	1		
924	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1		
925	PERA REVERSO	1		
926	PERA STOP	1		
927	PERA TEMPERATURA	1		
928	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
929	PISTONES JUEGO	1		
930	PITO	1		
931	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
932	POLEA CIGÜEÑAL	1		
933	PRENSA EMBRAGUE	1		
934	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

935	RADIADOR CON TAPA	1		
936	RECARGAR BATERÍA	1		
937	RECTIFICAR RIN	1		
938	REFRIGERANTE GALÓN	1		
939	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
940	REGULACIÓN SENCILLA	1		
941	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
942	REPARACIÓN BOSTER	1		
943	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
944	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
945	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
946	REPARACIÓN GENERAL DE FREÑOS	1		
947	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
948	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
949	REPARACIÓN REGULADOR	1		
950	REPARAR CULATA	1		
951	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
952	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
953	REPOSICIÓN STOP	1		
954	RETENEDOR BOCÍN	1		
955	RETENEDOR VOLANTE	1		
956	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
957	RIN SELLOMATIC 16"	1		
958	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
959	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
960	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
961	ROTULA INFERIOR	1		
962	ROTULA SUPERIOR	1		
963	SEGUROS PUERTAS	1		
964	SELLOS DE VÁLVULAS	1		
965	SERVICIO DE SCANNER	1		
966	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
967	SIRENA	1		
968	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1		
969	SOPORTE MOTOR DERECHO	1		
970	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1		
971	STOP	1		
972	SWITCH CONTROL LUCES	1		
973	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
974	TAPA RADIADOR	1		
975	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
976	TERCER STOP	1		
977	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
978	TERMOSTATO	1		
979	TIJERA INFERIOR	1		
980	TOMA COMPRESIÓN	1		
981	TREN CORREDIZO	1		
982	TREN FIJO	1		
983	UNIDAD DELANTERA L	1		
984	UNIDAD DELANTERA R	1		
985	VALVULINA 1/4	1		
986	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1		
987	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
988	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
989	VIDRIOS LATERALES	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIONETA RENAUL DUSTER</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
990	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
991	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
992	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
993	AGUA BATERÍA	1		
994	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
995	AJUSTE PUERTAS	1		
996	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

997	ALINEACIÓN LUCES	1		
998	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
999	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1000	ANÁLISIS DE GASES	1		
1001	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
1002	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
1003	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
1004	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
1005	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
1006	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
1007	BALANCEO LLANTAS	1		
1008	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
1009	BALINERA EMBRAGUE	1		
1010	BALLESTAS DELANTERA	1		
1011	BATERÍA	1		
1012	BOMBA ACEITE	1		
1013	BOMBA AGUA	1		
1014	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1015	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
1016	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
1017	BOMBILLO HALÓGENO	1		
1018	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
1019	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
1020	BORNES BATERÍA	1		
1021	BOSTER	1		
1022	BRONCES DE 1 Y 2	1		
1023	BRONCES DE 3 Y 4	1		
1024	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
1025	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1026	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1027	CABLEADO DE ALTA	1		
1028	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
1029	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
1030	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
1031	CAMBIAR BANDAS FRENOS DELANTEROS	1		
1032	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1033	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
1034	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1035	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
1036	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1037	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1038	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
1039	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
1040	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1		
1041	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
1042	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
1043	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1044	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
1045	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
1046	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1047	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1048	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
1049	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
1050	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
1051	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
1052	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
1053	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
1054	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
1055	CAMBIO BATERÍA	1		
1056	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
1057	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
1058	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
1059	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1060	CAMBIO DE LLANTA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1061	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
1062	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
1063	CAMBIO DE RACOR Y VIOLA	1		
1064	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
1065	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1		
1066	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
1067	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
1068	CAMBIO ELÉS SOPORTES OMEGA	1		
1069	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
1070	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
1071	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1072	CAMBIO EMULADOR	1		
1073	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
1074	CAMBIO INYECTORES	1		
1075	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1076	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1		
1077	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
1078	CAMBIO MANÓMETROS	1		
1079	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
1080	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
1081	CAMBIO PERA ACEITE	1		
1082	CAMBIO PITO	1		
1083	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1		
1084	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
1085	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
1086	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
1087	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1		
1088	CAMBIO RETEN TOMA	1		
1089	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
1090	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
1091	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1		
1092	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1093	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
1094	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
1095	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1096	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
1097	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1098	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1099	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1100	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1101	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
1102	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1103	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1104	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1105	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
1106	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1107	CONTROL CAMBIOS	1		
1108	CORREA ALTERNADOR	1		
1109	CORREA HIDRÁULICO	1		
1110	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1111	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1112	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1113	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1114	DESPINCHAR LLANTA	1		
1115	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
1116	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1117	DISCO EMBRAGUE	1		
1118	EJE DE LEVAS	1		
1119	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1		
1120	EMPAQUE DE CULATA	1		
1121	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1122	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1123	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1124	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1125	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1126	ESPEJOS L Y R	1		
1127	EXHOSTO	1		
1128	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1129	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1130	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
1132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
1134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
1136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
1138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1141	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1142	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
1143	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1144	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1145	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1146	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1147	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1148	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1149	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1150	FILTRO ACEITE	1		
1151	FILTRO AIRE	1		
1152	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1153	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1154	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1155	GASÓMETRO	1		
1156	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1157	GRASA DE LITIO	1		
1158	GUAYA ACELERADOR	1		
1159	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1160	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1161	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1162	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1163	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1164	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1165	JUEGO ANILLOS	1		
1166	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1167	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1168	JUEGO DE BUJÍAS	1		
1169	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1170	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1171	LAVADO MOTOR	1		
1172	LAVAR INYECTORES	1		
1173	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1174	LLANTA SELLOMATIC 15	1		
1175	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1176	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
1177	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1178	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1179	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1180	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1181	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1182	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1183	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
1184	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1185	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1		
1186	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
1187	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1188	MOTOR ARRANQUE	1		
1189	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1190	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1191	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1192	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1193	PERA ACEITE	1		
1194	PERA REVERSO	1		
1195	PERA STOP	1		
1196	PERA TEMPERATURA	1		
1197	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
1198	PISTONES JUEGO	1		
1199	PITO	1		
1200	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
1201	POLEA CIGÜEÑAL	1		
1202	PRENSA EMBRAGUE	1		
1203	PROTECTORES	1		
1204	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1205	RADIADOR CON TAPA	1		
1206	RECTIFICAR RIN	1		
1207	REFRIGERANTE GALÓN	1		
1208	REGLAJE CARBURADOR	1		
1209	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1210	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1211	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1212	REPARACIÓN BOSTER	1		
1213	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1214	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1215	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1216	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1217	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1218	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1219	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1220	REPARAR CULATA	1		
1221	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1222	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1223	REPOSICIÓN STOP	1		
1224	RETENEDOR BOCÍN	1		
1225	RETENEDOR VOLANTE	1		
1226	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1227	RIN SELLOMATIC 15"	1		
1228	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1229	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1230	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1231	SEGUROS PUERTAS	1		
1232	SERVICIO DE SCANNER	1		
1233	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
1234	SILICONA PEGANTE	1		
1235	SOPORTE MOTOR	1		
1236	STOP	1		
1237	SWITCH DE LUCES	1		
1238	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1239	TAPA RADIADOR	1		
1240	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1241	TERCER STOP	1		
1242	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1243	TERMOSTATO	1		
1244	TOMA COMPRESIÓN	1		
1245	TORNILLO CENTRAL	1		
1246	TREN CORREDIZO	1		
1247	TREN FIJO	1		
1248	UNIDAD DELANTERA L	1		
1249	UNIDAD DELANTERA R	1		
1250	VALVULINA ¼	1		
1251	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1252	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
1253	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
1254	VIDRIOS LATERALES	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN</b>				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1255	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
1256	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
1257	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
1258	AGUA BATERÍA	1		
1259	AJUSTE DE CARROCERÍA	1		
1260	AJUSTE PUERTAS	1		
1261	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
1262	ALINEACIÓN LUCES	1		
1263	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1264	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1265	ANÁLISIS DE GASES	1		
1266	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1		
1267	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
1268	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
1269	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
1270	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
1271	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
1272	BALANCEO LLANTAS	1		
1273	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
1274	BALINERA EMBRAGUE	1		
1275	BALLESTAS DELANTERA	1		
1276	BATERÍA	1		
1277	BOMBA ACEITE	1		
1278	BOMBA AGUA	1		
1279	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1280	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
1281	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
1282	BOMBILLO HALÓGENO	1		
1283	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
1284	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
1285	BORNES BATERÍA	1		
1286	BOSTER	1		
1287	BRONCES DE 1 Y 2	1		
1288	BRONCES DE 3 Y 4	1		
1289	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
1290	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1291	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1292	CABLEADO DE ALTA	1		
1293	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
1294	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
1295	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
1296	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
1297	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
1298	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
1299	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1300	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
1301	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1302	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1303	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
1304	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
1305	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1		
1306	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
1307	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
1308	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1309	CAMBIAR PERA REVERSA			
1310	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
1311	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1312	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1313	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1314	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
1315	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
1316	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
1317	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
1318	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
1319	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
1320	CAMBIO BATERÍA	1		
1321	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
1322	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
1323	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
1324	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1325	CAMBIO DE LLANTA	1		
1326	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
1327	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
1328	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1		
1329	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
1330	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1		
1331	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
1332	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
1333	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
1334	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
1335	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		
1336	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1337	CAMBIO EMULADOR	1		
1338	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1		
1339	CAMBIO INYECTORES	1		
1340	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1341	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1		
1342	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
1343	CAMBIO MANÓMETROS	1		
1344	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
1345	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
1346	CAMBIO PERA ACEITE	1		
1347	CAMBIO PITO	1		
1348	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
1349	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
1350	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
1351	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
1352	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1		
1353	CAMBIO RETÉN TOMA	1		
1354	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
1355	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
1356	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1		
1357	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1358	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1		
1359	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
1360	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1361	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1		
1362	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1363	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1364	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1365	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1366	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
1367	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1368	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1369	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1370	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1		
1371	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1372	CONTROL CAMBIOS	1		
1373	CORREA ALTERNADOR	1		
1374	CORREA HIDRÁULICO	1		
1375	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1376	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1377	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1378	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1379	DESPINCHAR LLANTA	1		
1380	DIRECCIONAL DELANTERA L	1		
1381	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1382	DISCO EMBRAGUE	1		
1383	EJE DE LEVAS	1		
1384	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1		
1385	EMPAQUE DE CULATA	1		
1386	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1387	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1388	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1389	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
1390	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1391	ESPEJOS L Y R	1		
1392	EXHOSTO	1		
1393	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1394	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1395	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1396	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICA	1		
1397	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1398	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		
1399	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1400	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
1401	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1402	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
1403	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1404	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1405	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1406	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1407	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
1408	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1409	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1410	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1411	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1412	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1413	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1414	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1415	FILTRO ACEITE	1		
1416	FILTRO AIRE	1		
1417	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1418	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1419	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1420	GASÓMETRO	1		
1421	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1422	GRASA DE LITIO	1		
1423	GUAYA ACELERADOR	1		
1424	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1425	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1426	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1427	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1428	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1429	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1430	JUEGO ANILLOS	1		
1431	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1432	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1433	JUEGO DE BUJÍAS	1		
1434	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1435	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1436	LAVADO MOTOR	1		
1437	LAVAR INYECTORES	1		
1438	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1439	LLANTA SELLOMATIC 15	1		
1440	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1441	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1442	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1443	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1444	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1445	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1446	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1447	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1448	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
1449	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1450	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1		
1451	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1		
1452	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
1453	MOTOR ARRANQUE	1		
1454	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1455	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1456	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1457	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1458	PERA ACEITE	1		
1459	PERA REVERSO	1		
1460	PERA STOP	1		
1461	PERA TEMPERATURA	1		
1462	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
1463	PISTONES JUEGO	1		
1464	PITO	1		
1465	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
1466	POLEA CIGÜEÑAL	1		
1467	PRESA EMBRAGUE	1		
1468	PROTECTORES	1		
1469	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1470	RADIADOR CON TAPA	1		
1471	RECTIFICAR RIN	1		
1472	REFRIGERANTE GALÓN	1		
1473	REGLAJE CARBURADOR	1		
1474	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1475	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1476	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1477	REPARACIÓN BOSTER	1		
1478	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1479	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1480	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1481	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1482	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1483	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1484	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1485	REPARAR CULATA	1		
1486	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1487	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1488	REPOSICIÓN STOP	1		
1489	RETENEDOR BOCÍN	1		
1490	RETENEDOR VOLANTE	1		
1491	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1492	RIN SELLOMATIC 15"	1		
1493	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1494	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1495	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1496	SEGUROS PUERTAS	1		
1497	SERVICIO DE SCANNER	1		
1498	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
1499	SILICONA PEGANTE	1		
1500	SOPORTE MOTOR	1		
1501	STOP	1		
1502	SWITCH DE LUCES	1		
1503	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1504	TAPA RADIADOR	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1505	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1506	TERCER STOP	1		
1507	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1508	TERMOSTATO	1		
1509	TOMA COMPRESIÓN	1		
1510	TORNILLO CENTRAL	1		
1511	TREN CORREDIZO	1		
1512	TREN FIJO	1		
1513	UNIDAD DELANTERA L	1		
1514	UNIDAD DELANTERA R	1		
1515	VALVULINA ¼	1		
1516	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
1517	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1		
1518	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1		
1519	VIDRIOS LATERALES	1		
<b>CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1520	CERTIFICACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1		
1521	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1		
1522	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1		
1523	CERTIFICACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1		
1524	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		
1525	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1		
<b>RE CERTIFICACIÓN DE GAS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1526	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		
1527	CERTIFICACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL 2019	1		
1528	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1		
<b>SINCRONIZACIÓN DE GAS, GASOLINA Y ACPM</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1529	SINCRONIZACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1		
1530	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1		
1531	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1		
1532	SINCRONIZACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1		
1533	SINCRONIZACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1		
1534	SINCRONIZACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL MODELO 2019	1		
1535	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER MINI BUS MODELO 2019	1		
1536	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER FURGON MODELO 2019	1		
1537	SINCRONIZACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RENAULT MASTER DE PASAJEROS Y RENAULT MASTER DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1538	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1		
1539	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1		
1540	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1		
1541	AGUA BATERÍA	1		
1542	AJUSTE DE CARROGERÍA	1		
1543	AJUSTE PUERTAS	1		
1544	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1		
1545	ALINEACIÓN LUCES	1		
1546	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1547	AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1548	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1549	AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1550	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1		
1551	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1		
1552	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1		
1553	ARREGLO VELOCÍMETRO	1		
1554	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1		
1555	BALANCEO LLANTAS	1		
1556	BALINERA EJE CARDÁNICO	1		
1557	BALINERA EMBRAGUE	1		
1558	BALLESTA TRASERA	1		
1559	BATERÍA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1560	BOMBA ACEITE	1		
1561	BOMBA AGUA	1		
1562	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1		
1563	BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1564	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1		
1565	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1		
1566	BOMBILLO HALÓGENO	1		
1567	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1		
1568	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1		
1569	BORNES BATERÍA	1		
1570	BOSTER	1		
1571	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1		
1572	BRONCES DE 1 Y 2	1		
1573	BRONCES DE 3 Y 4	1		
1574	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1		
1575	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1576	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
1577	CAJA DE DIRECCIÓN	1		
1578	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1		
1579	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1		
1580	CAMBIAR AMORTIGUADOR	1		
1581	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1		
1582	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1		
1583	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1		
1584	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1		
1585	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1		
1586	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1		
1587	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1		
1588	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1		
1589	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1590	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1		
1591	CAMBIAR EJE TRASERO	1		
1592	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1		
1593	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1		
1594	CAMBIAR KIT CALIPER	1		
1595	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1596	CAMBIAR PERA REVERSA	1		
1597	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1		
1598	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1		
1599	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1600	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1		
1601	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1		
1602	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1		
1603	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1		
1604	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1		
1605	CAMBIO 1 CILINDRO	1		
1606	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1		
1607	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1		
1608	CAMBIO BATERÍA	1		
1609	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1		
1610	CAMBIO BOLSA DE VENDEO	1		
1611	CAMBIO CABLE DE ALTA	1		
1612	CAMBIO CONTENEDOR LÍQUIDO REFRIGERANTE	1		
1613	CAMBIO CORREA ÚNICA	1		
1614	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1615	CAMBIO DE LLANTAS	1		
1616	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1		
1617	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1		
1618	CAMBIO EJE DE LEVAS	1		
1619	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1		
1620	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1		
1621	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1		
1622	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1		
1623	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1624	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1625	CAMBIO EMULADOR	1		
1626	CAMBIO INYECTORES	1		
1627	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1628	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 15"	1		
1629	CAMBIO MANIJA PUERTA	1		
1630	CAMBIO MAZO CABLEADO	1		
1631	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1		
1632	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1		
1633	CAMBIO PERA ACEITE	1		
1634	CAMBIO PITO	1		
1635	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1		
1636	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1		
1637	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1		
1638	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1		
1639	CAMBIO RETEN TOMA	1		
1640	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1		
1641	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15	1		
1642	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1		
1643	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1644	CAMBIO TE DE AGUA	1		
1645	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1		
1646	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1		
1647	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1		
1648	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1		
1649	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1		
1650	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1		
1651	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1		
1652	CAMBIO ZUNCHOS	1		
1653	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1		
1654	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1		
1655	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1		
1656	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1		
1657	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1		
1658	CONTROL CAMBIOS	1		
1659	COPAS DE SEGURIDAD DE LLANTA	1		
1660	CORREA ALTERNADOR	1		
1661	CORREA HIDRÁULICO	1		
1662	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1		
1663	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1		
1664	CRUCETA CARDAN	1		
1665	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1666	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1		
1667	DESPINCHAR LLANTA	1		
1668	DIRECCIONAL DELANTERA	1		
1669	DIRECCIONAL DELANTERA R	1		
1670	DISCO EMBRAGUE	1		
1671	DRENAJE TRAMPA DE ACPM	1		
1672	EJE DE LEVAS	1		
1673	EMPAQUE DE CULATA	1		
1674	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1		
1675	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1		
1676	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1		
1677	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1		
1678	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1		
1679	ESPEJO L	1		
1680	ESPEJO R	1		
1681	EXHOSTO	1		
1682	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1		
1683	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1		
1684	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1		
1685	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1		
1686	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1		
1687	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1688	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1		
1689	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1		
1690	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1		
1691	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1		
1692	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1693	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1		
1694	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1695	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1		
1696	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1		
1697	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1		
1698	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1		
1699	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1		
1700	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1		
1701	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH SEGURO PUERTAS	1		
1702	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1703	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1		
1704	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1		
1705	FILTRO ACEITE	1		
1706	FILTRO AIRE	1		
1707	FILTRO COMBUSTIBLE	1		
1708	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1		
1709	FORROS SILLAS	1		
1710	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1		
1711	GRADUACIÓN FRENOS	1		
1712	GRASA DE LITIO	1		
1713	GUAYA ACELERADOR	1		
1714	GUAYA VELOCÍMETRO	1		
1715	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1		
1716	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1		
1717	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1		
1718	INTERRUPTOR PARQUEO	1		
1719	INYECTORES COMBUSTIBLE	1		
1720	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1		
1721	JUEGO DE ANILLOS	1		
1722	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1		
1723	JUEGO TAPETES CAUCHO	1		
1724	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1		
1725	LÁMPARA STOP L Y R	1		
1726	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1		
1727	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1		
1728	LAVADO MOTOR	1		
1729	LAVAR INYECTORES	1		
1730	LIMPIADOR DE INYECTORES	1		
1731	LLANTA SELLOMATIC 15"	1		
1732	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1		
1733	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1		
1734	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1		
1735	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1		
1736	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1		
1737	MANTENIMIENTO CILINDRO	1		
1738	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1		
1739	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1		
1740	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1		
1741	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1		
1742	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYSERS	1		
1743	MÓDULO ELECTRÓNICO	1		
1744	MOTOR ARRANQUE	1		
1745	MOTOR LIMPIA BRISAS	1		
1746	PARCHE O TACO ADICIONAL	1		
1747	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1		
1748	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1		
1749	PERA ACEITE	1		
1750	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1751	PERA REVERSO	1		
1752	PERA STOP	1		
1753	PERA TEMPERATURA	1		
1754	PERSIANA CON EMBLEMA	1		
1755	PISTONES JUEGO	1		
1756	PITO	1		
1757	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1		
1758	POLEA CIGÜENAL	1		
1759	PRENSA EMBRAGUE	1		
1760	PROTECTORES	1		
1761	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1		
1762	RADIADOR CON TAPA	1		
1763	RECARGAR BATERÍA	1		
1764	RECTIFICAR RIN	1		
1765	REFRIGERANTE GALÓN	1		
1766	REGLAJE CARBURADOR	1		
1767	REGLAJE FRENO DE MANO	1		
1768	REGULACIÓN SENCILLA	1		
1769	REGULADOR VOLTAJE	1		
1770	REPARACIÓN ALTERNADOR	1		
1771	REPARACIÓN BOSTER	1		
1772	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1		
1773	REPARACIÓN EXHOSTO	1		
1774	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1		
1775	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1		
1776	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1		
1777	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1		
1778	REPARACIÓN PUERTA ELÉCTRICA	1		
1779	REPARACIÓN REGULADOR	1		
1780	REPARAR CULATA	1		
1781	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1		
1782	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1		
1783	REPOSICIÓN STOP	1		
1784	RETENEDOR BOCÍN	1		
1785	RETENEDOR VOLANTE	1		
1786	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1		
1787	RIN SELLOMATIC NPR 15"	1		
1788	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1		
1789	ROTACIÓN DE LLANTAS	1		
1790	SEGUROS ESPEJO	1		
1791	SEGUROS PUERTAS	1		
1792	SERVICIO DE SCANNER	1		
1793	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1		
1794	SILICONA PEGANTE	1		
1795	SOPORTE MOTOR	1		
1796	STOP	1		
1797	SWITCH DE LUCES	1		
1798	TABLERO INSTRUMENTOS	1		
1799	TAPA RADIADOR	1		
1800	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1		
1801	TERMINAL DIRECCIÓN	1		
1802	TERMOSTATO	1		
1803	TOMA COMPRESIÓN	1		
1804	TORNILLO CENTRAL	1		
1805	TREN CORREDIZO	1		
1806	TREN FIJO	1		
1807	UNIDAD DELANTERA L	1		
1808	UNIDAD DELANTERA R	1		
1809	VALVULINA ¼	1		
1810	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1		
1811	VIDRIO PANORÁMICO	1		
1812	VIDRIOS LATERALES	1		
1813	BOMBA DE DIRECCIÓN	1		
1814	LIQUIDO DE FRENOS	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUZUKI DR650				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1815	ACEITE 1/4	1		
1816	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1		
1817	AGUJA CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1818	AMORTIGUADOR TRASERO Y CAMBIO	1		
1819	ANILLOS Y CAMBIO	1		
1820	AUTOMÁTICO ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1821	BALANCÍN ADMISIÓN Y CAMBIO	1		
1822	BALANCÍN ESCAPE Y CAMBIO	1		
1823	BATERÍA Y CAMBIO	1		
1824	BOBINAS DE ALTA Y CAMBIO	1		
1825	BOMBA ACEITE Y CAMBIO	1		
1826	BOMBA FRENO DELANTERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1		
1827	BOMBA FRENO TRASERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1		
1828	BOMBILLO DIRECCIONAL Y CAMBIO	1		
1829	BOMBILLO FAROLA Y CAMBIO	1		
1830	BOMBILLO PORTA PLACA Y CAMBIO	1		
1831	BOMBILLO STOP Y CAMBIO	1		
1832	BOMBILLO TABLERO Y CAMBIO	1		
1833	BRAZO TENSOR MECÁNICO Y CAMBIO	1		
1834	BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1		
1835	BUJÍAS Y CAMBIO	1		
1836	CADENILLA REPARTICIÓN Y CAMBIO	1		
1837	CAJA PIÑÓN VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1		
1838	CALIPER FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1839	CALIPER FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1840	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	1		
1841	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS Y CAMBIO	1		
1842	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1		
1843	CAÑA ACELERADOR Y CAMBIO	1		
1844	CAPUCHÓN BUJÍA Y CAMBIO	1		
1845	CAUCHO MANGO IZQUIERDO Y CAMBIO	1		
1846	CDI UNIDAD ELECTRÓNICA Y CAMBIO	1		
1847	CILINDRO MOTOR Y CAMBIO	1		
1848	CONJUNTO MANIJA EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1849	CORONA BOBINAS Y CAMBIO	1		
1850	CORTINA CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1851	CULATA MOTOR Y CAMBIO	1		
1852	CUNAS DIRECCIÓN Y CAMBIO	1		
1853	DESPINCHAR LLANTA	1		
1854	DIAFRAGMA CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1855	DIRECCIONAL DELANTERA Y CAMBIO	1		
1856	DIRECCIONAL TRASERA Y CAMBIO	1		
1857	DISCO FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1858	DISCO FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1859	EJE DE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1860	EJE DE LEVAS Y CAMBIO	1		
1861	EMPAQUE CLUTCH Y CAMBIO	1		
1862	EMPAQUE CULATA Y CAMBIO	1		
1863	EMPAQUE TAPA CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1864	EMPAQUE TAPA VÁLVULA Y CAMBIO	1		
1865	EMPAQUE TENSOR AUTOMÁTICO CADENILLA Y CAMBIO	1		
1866	EMPAQUE VOLANTE Y CAMBIO	1		
1867	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1868	EMPAQUETADURA MOTOR Y CAMBIO	1		
1869	ENGRANAJE DE PARTIDA ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1870	ESCOBILLAS ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1871	ESPEJO DERECHO Y CAMBIO	1		
1872	ESPEJO IZQUIERDO Y CAMBIO	1		
1873	FAROLA Y CAMBIO	1		
1874	FILTRO ACEITE	1		
1875	FILTRO AIRE	1		
1876	FILTRO GASOLINA	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1877	GUAYA ACELERADOR Y CAMBIO	1		
1878	GUAYA CHOQUE Y CAMBIO	1		
1879	GUAYA CLUTCH Y CAMBIO	1		
1880	GUAYA VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1		
1881	GUÍA CADENILLA Y CAMBIO	1		
1882	HORQUILLA Y CAMBIO	1		
1883	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ARNEX) Y CAMBIO	1		
1884	JUEGO DISCOS EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1885	KIT ARRASTRE Y CAMBIO	1		
1886	KIT BIELA Y CAMBIO	1		
1887	KIT BUJES TIJERA Y CAMBIO	1		
1888	KIT CARBURADOR Y CAMBIO	1		
1889	KIT DE ARRASTRE	1		
1890	KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1891	KIT PISTÓN Y CAMBIO	1		
1892	KIT RETENEDORES MOTOR Y CAMBIO	1		
1893	LENTE STOP Y CAMBIO			
1894	LIQUIDO FRENOS	1		
1895	LLANTA DELANTERA Y CAMBIO	1		
1896	LLANTA TRASERA Y CAMBIO	1		
1897	LLAVE PASO COMBUSTIBLE Y CAMBIO	1		
1898	LUZ STROBER DELANTERA Y CAMBIO	1		
1899	LUZ STROBER TRASERA Y CAMBIO	1		
1900	MANDO ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
1901	MANDO LUCES Y CAMBIO	1		
1902	MANGUERA GASOLINA Y CAMBIO	1		
1903	MANGUERA RADIADOR INFERIOR Y CAMBIO	1		
1904	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR Y CAMBIO	1		
1905	MANIGUETA CLUTCH Y CAMBIO	1		
1906	MANIGUETA FRENO Y CAMBIO	1		
1907	MULETA LATERAL Y CAMBIO	1		
1908	NEUMÁTICO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1909	NEUMÁTICO TRASERO Y CAMBIO	1		
1910	NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1911	ORING FILTRO ACEITE Y CAMBIO	1		
1912	ORING MANGUERA RADIADOR Y CAMBIO	1		
1913	PALANCA DE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1914	PARRILLA Y CAMBIO	1		
1915	PASTILLAS FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1916	PASTILLAS FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1917	PERA FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1		
1918	PERA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1		
1919	PERA MANIGUETA EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1920	PITO Y CAMBIO	1		
1921	PLATINA RETEN EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1922	PRENSA EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1923	PULVERIZADOR Y CAMBIO	1		
1924	REGULADOR CORRIENTE Y CAMBIO	1		
1925	REJILLA CODO EXOSTO Y CAMBIO	1		
1926	RELAY ARRANQUE Y CAMBIO	1		
1927	REPARACIÓN CABEZA DE FUERZA	1		
1928	REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE EL DESMONTE Y MONTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL MOTOR)	1		
1929	RETEN LEVA CLUTCH Y CAMBIO	1		
1930	RETENEDOR EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1		
1931	RETENEDOR EJE SALIDA Y CAMBIO	1		
1932	RETENEDORES TELESCÓPICOS Y CAMBIO	1		
1933	RODAMIENTO EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1934	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA Y CAMBIO	1		
1935	RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1		
1936	RODAMIENTOS CIGÜEÑAL Y CAMBIO	1		
1937	SELLO VÁLVULAS Y CAMBIO	1		
1938	SIRENA Y CAMBIO	1		
1939	SOCKET FAROLA Y CAMBIO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1940	STOP Y CAMBIO	1		
1941	SWITCH ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
1942	SWITCH SIRENA Y CAMBIO	1		
1943	SWITCH STROBER Y CAMBIO	1		
1944	TAPA NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1		
1945	TAPIZADO SILLA	1		
1946	TENSOR AUTOMÁTICO Y CAMBIO	1		
1947	VÁLVULA ADMISIÓN Y CAMBIO	1		
1948	VÁLVULA ESCAPE Y CAMBIO	1		
1949	VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1		

GENÉRICOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1950	SERVICIO DE GRÚA EN BOGOTÁ	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO TRACTOR CORTA CESPED				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1951	Aceite motor 15W-40 ¼	1		
1952	Cambio de aceite del motor	1		
1953	Filtro combustible ACPM	1		
1954	Cambio de filtro ACPM	1		
1955	Filtro del aire	1		
1956	Cambio de filtro del aire	1		
1957	Aceite hidráulico ¼	1		
1958	Valvulina	1		
1959	Cambio de valvulina a la transmisión y la caja	1		
1960	Correas de la cuchilla (Juego x2)	1		
1961	Cambio correas de la cuchilla (Juego x2)	1		
1962	Correas del alternador.	1		
1963	Cambio Correas del alternador	1		
1964	Pastillas para los frenos (Juego)	1		
1965	Cambio Pastillas para los frenos (Juego)	1		
1966	Batería	1		
1967	Cambio de batería	1		
1968	Cuchillas	1		
1969	Mantenimiento y afilado de cuchillas	1		
1970	Tensores de las poleas	1		
1971	Cambio de tensores de las poleas.	1		
1972	Engrase general	1		
1973	Mantenimiento y ajuste brazo hidráulico	1		
1974	Mantenimiento al tensor del brazo de la dirección	1		
1975	Bandas Frenos delanteros y traseros	1		
1976	Cambio Bandas Frenos delanteros y traseros	1		
1977	Empaquetadura Motor	1		
1978	Cambio empaque motor	1		
1979	Correas alternador	1		
1980	Cambio correas de alternador	1		
1981	Mantenimiento Fan Clouths o ventilador	1		
1982	Guaya aceleradora	1		
1983	Cambio Guaya aceleradora	1		
1984	Inyectores de combustible	1		
1985	Patín tensor	1		
1986	Tapa Radiador	1		
1987	Retenedor volante	1		
1988	Swich de encendido	1		
1989	Termostato	1		
1990	Cambio de retenedores	1		
1991	Llantas 24X12	1		
1992	Llantas 15X6	1		
1993	Cambio de llantas	1		
1994	Rodamiento de ruedas	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>EXPERIENCIA:</b> El oferente deberá certificar que cuenta con una experiencia mínima de tres (03) años en el ejercicio de su actividad. <b>(ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)</b>		
2	<b>EXPERIENCIA EMPLEADOS:</b> Todo el personal que designe el contratista para la prestación del servicio debe estar debidamente calificado en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal		
3	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los vehículos, no mayor a 24 horas.		
4	<b>INFRAESTRUCTURA DEL TALLER:</b> El oferente deberá certificar que cuenta con un área construida cubierta que supla la necesidad de la totalidad de los vehículos con los que cuenta el Centro Social, demarcados en piso duro y pintado y con sistema de seguridad, para recibir vehículos de diferentes marcas y realizar trabajos simultáneos en mecánica de patio, electricidad, latonería, motores, suspensiones, etc. Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) y con sistema de alarma monitoreado veinticuatro horas, en una sola ubicación con el fin de proteger los vehículos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad. <b>(ANEXAR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO)</b> es de anotar que se realizara visita técnica.		
5	<p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:</b> Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos ORIGINALES y nuevos de la marca, que consiste en:</p> <p>Reparaciones correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de motor.</li> <li>• Reparación de transmisión.</li> <li>• Reparación de suspensión.</li> <li>• Reparación de frenos.</li> <li>• Reparación caja velocidades.</li> <li>• Reparación embrague.</li> <li>• Reparación dirección.</li> <li>• Reparación sistema de refrigeración.</li> <li>• Reparación sistema eléctrico.</li> <li>• Servicio de latonería y pintura.</li> <li>• Tapicería</li> </ul> <p>El oferente estará en la obligación de certificar que suministrará los repuestos originales y/o genuinos homologados por la casa matriz no remanufacturada o repotenciados que avalen la buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores que los requieran y las actividades de mantenimiento descritas en el Anexo 1, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento correctivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.</p> <p>En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el Anexo 1. se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.</p> <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato.</p>		
6	<p><b>REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VEHICULAR:</b> El oferente que resulte favorecido estará en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y recertificación del sistema de gas con un tercero, a los vehículos que lo requieran previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y el taller de instalación del sistema de gas vehicular se encuentran acreditados por la entidad reguladora para estos establecimientos y así mismo deberá entregar estos certificados al supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo.</p> <p>NOTA 1: Para revisión técnico-mecánica el valor no podrá superar el establecido en la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte. Aplica una vez el supervisor del contrato, certifique que no cuenta con un contrato vigente para el suministro de estas.</p> <p>NOTA 2: En caso de que un automotor no apruebe la revisión técnico mecánica y el contratista deba realizar intervención para su arreglo y este supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el contratista.</p>		
7	<p><b>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA:</b> Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.</p> <p>El valor para facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.</p> <p>En el caso de que el tempario establecido en los repuestos del anexo 1. se encuentre no acorde al tiempo real utilizado, este debe ser ajustado en mutuo acuerdo entre las partes.</p> <p>Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema</p> <p><i>(El tempario es un conjunto de operaciones estandarizadas con tiempos determinados estadísticamente bajo ciertas condiciones de trabajo, tales como: herramientas, equipos, nuevos conocimientos, tecnologías, que se utilizan como guía para determinar el tiempo para realizar una tarea de una manera ideal en un vehículo)</i></p>		
8	<p>El oferente deberá garantizar el servicio de grúa sin ningún costo, con disponibilidad 24 horas al día 7 días de la semana, en el evento que se requiera con cubrimiento nacional.</p>		
<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>			
<b>ITEM</b>	<b>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
9	<p>El oferente debe contar con los siguientes equipos, herramientas, catálogos y personal para llevar a cabo el Servicio, deberá acreditar el requisito exigido en este numeral, anexando la fotocopia de las facturas de compra de estos equipos o en su defecto el inventario firmado por el contador público únicamente. En caso de subcontratar equipos de serviteca (Únicamente los siguientes servicios) (alineación y balanceo, montaje llantas, rectificación rines) se debe anexar el inventario firmado por el contador público de la firma que preste el servicio. (Se admite un solo subcontrato)</p> <p>De igual manera, el comité técnico de evaluación del contrato del Centro Social de Agentes y Patrulleros, verificara el cumplimiento de este requerimiento mediante una visita donde se revisará que el oferente cuente con estos equipos, facturas o inventarios y que se encuentren en buen estado de funcionamiento en el área exigida.</p>		
10	Alineador al Paso (1)		
11	Alineador de Chasis (1)		
12	Cabina de pintura cerrada con quemador (1) mínimo de 4X6 mt (el oferente a través de certificación firmada por el representante legal debe garantizar que la		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	cabina se encuentra ubicada dentro de una sede o sucursal correspondiente a la misma razón social y cuente con todas las medidas de seguridad física.		
13	Cargador de batería (2) 12 vatios		
14	Catálogos y/o manuales de reparación		
15	Compresometro (1)		
16	Compresor de aire (1) mínimo de 150 lb continuas		
17	Dispensador neumático de lubricantes (1)		
18	Elevador (hidráulico, neumático) uno (1)		
19	Equipo análisis de fallas eléctricas (1)		
20	Equipo analizador de motores (1)		
21	Equipo completo de seguridad industrial (1 para cada operario)		
22	Equipo de alineación y compresión (1)		
23	Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín) (1)		
24	Equipo de montaje y desmontaje de llantas (1)		
25	Equipo de sincronización inyección electrónica (1)		
26	Equipo de soldadura autógena (1)		
27	Equipo de soldadura eléctrica (1)		
28	Equipo de soldadura Mig (1)		
29	Equipo probador de fugas motor (1)		
30	Equipo probador de fugas radiador (1)		
31	Equipo rectificación de rines (1)		
32	Equipo lavador de inyectores		
33	Escáner para las marcas ofertadas (1)		
34	Gato hidráulico de zorra (2 unidades de 2 toneladas y 2 unidades de 3 toneladas) o tonelaje comercial (1 de cada uno).		
35	Juego de herramientas en general (6)		
36	Limpiador de inyectores por ultrasonido (1)		
37	Prensa hidráulica (2)		
38	Probador de suspensiones (1)		
39	Red neumática (1)		
40	Taladro portátil (1)		

TIPO DE PERSONAL MÍNIMO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
41	Un (1) Ingeniero Mecánico jefe de taller		
42	Dos (2) Técnicos Mecánicos		
43	Un (1) Asistente Administrativo		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
44	<b>MOTOR:</b> Desmonte del motor del vehículo, lo cual implica también el desmonte del sistema de refrigeración, de algunas partes eléctricas (alternador, arranque, Batería), el sistema de embrague y en algunos casos el sistema de transmisión. Desarmar totalmente el motor. Reparar el motor en su totalidad para restituirlo a su condición óptima de funcionamiento, adjuntando el historial del proceso de rectificación. Montar el motor en el vehículo, armando todos los sistemas, subsistemas y elementos en el momento de desmonte. Finalizado el trabajo de reparación del motor, el vehículo debe entregarse sincronizado lo cual incluye: calibración de válvulas, lavado del cuerpo de inyección de combustible, cambio de instalación de alta, tapa y rotor del distribuidor, bujías, cambio de empaquetadura DE CUERPO DE MARIPOSA O CARBURADOR si se requiere.		
45	<b>EMBRAGUE:</b> Desmontar el sistema de embrague, esto incluye el desmontaje de otros mecanismos como: la caja de velocidades, juntas cardánicas, motor de arranque, en algunos casos debe desmontarse el sistema de suspensión y frenos y la desconexión de elementos eléctricos. Cambiar: disco de embrague, prensa, rodamiento y bujes, guaya, palancas, cambio de bomba principal y auxiliar si se requiere. Montar el embrague y todos los sistemas que fueron desmontados. Graduar el embrague, reglarlo, reponer líquido al sistema de accionamiento cuando se requiera.		
46	<b>SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOVIMIENTO:</b> Desmontar el sistema de transmisión, esto incluye también desmontar otros sistemas como: sistema de suspensión, sistema de frenos, desconexión de algunos elementos eléctricos, juntas cardánicas, sangrado de valvulina. Desarmar el sistema de transmisión y cambiar los elementos que estén en malas condiciones, cambio de empaquetadura y ajuste.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	Armado y montaje del sistema de transmisión y de los mecanismos que se desmontaron. Reposición de valvulina, ajuste y reglaje del embrague. Cuando se repare el sistema de transmisión, la caja de velocidades y el embrague en un vehículo de tracción delantera, la actividad se tomará como una sola.		
47	<b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN:</b> Desmontar el sistema de suspensión, ya sea delantero o trasero, en algunos casos esto incluye también otros sistemas relacionados. Armar y montar el sistema de suspensión y de los mecanismos que se desmontaron. Ajuste de la suspensión		
48	<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN:</b> Desmontar el sistema de dirección. Desarmar el sistema de dirección, cambiar los elementos y piezas en mal estado. Ajustar la dirección. Armar y montar el sistema de dirección, así como, los mecanismos que se desmontaron. Alinear la dirección, balancear ruedas y rectificar rines si es necesario		
49	<b>SISTEMA DE FRENOS:</b> Desmontar el sistema de frenos tanto delanteros como traseros Desarmar los sistemas y cambiar las piezas defectuosas tales como discos, rodamientos, mordazas, pastillas, laminas, cilindro y empaques, bomba principal y kit de chupas, válvula compensadora, mangueras, tubería, bandas, cilindros, guardapolvos, chupas, resortes, mecanismo de freno de estacionamiento, puntillas, retenedores, campanas, pernos y tuercas, cámaras, boster, Guayas freno de emergencia, freno de seguridad, gobernador. Armar y montar el sistema de frenos. Graduar, ajustar frenos, reponer el líquido de frenos y purgar sistema. Graduar el freno de emergencia.		
50	<b>SISTEMA ELÉCTRICO:</b> Debe hacerse un diagnóstico previo al desmonte del sistema al cual corresponda la falla. Debe desmontarse el elemento eléctrico (alternador y sistema de carga, motor de arranque y sistema de arranque, sistema de iluminación, sistema acústico, sistema de encendido, accesorios eléctricos, bloqueo central, vidrios eléctricos, alarma, radio, bombillería en general, limpiaparabrisas), desarmarse, efectuar las pruebas eléctricas necesarias y deben cambiarse los elementos defectuosos. Armar y montar el sistema eléctrico específico y hacer los ajustes y reglajes correspondientes.		

**ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
51	Quando algún vehículo ingrese al taller para mantenimiento, se deberá verificar los niveles de aceite para transmisión y caja, agua batería, aceite hidráulico de la bomba de la dirección, líquido de frenos, refrigerante, agua de limpiaparabrisas y engrase. <b>NOTA: CADA VEZ QUE EL VEHÍCULO INGRESE AL TALLER PARA HACERLE CUALQUIER TIPO DE MANTENIMIENTO Y UNA VEZ ESTE REPARADO, EL VEHICULO DEBE SER ENTREGADO LAVADO Y EN PERFECTO ESTADO SE ASEO SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.</b>		
52	Quando el taller determine que el vehículo requiere reparaciones adicionales a las descritas en la orden de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito un informe detallado de las fallas presentadas y las posibles causas de este, adjuntando una cotización del listado de repuestos y mano de obra que se hacen necesarios para el buen funcionamiento del mismo especificando: * Fecha * Placa y/o siglas * Actividades que se deban realizar * Mano de obra * Repuestos e insumos que haya que cambiar e instalar		

**GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
53	El oferente deberá ofrecer una garantía por mano de obra y repuestos no menores a seis (6) meses sin límite de kilometraje.		
54	El término para efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores serán máximo de dos (2) días calendario y seis (6) días calendario para reparaciones mayores (motor). En caso de requerirse mayor tiempo el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.		
55	En caso de llevar un vehículo a reparación por garantía, este deberá ser reparado nuevamente y entregado en un término no mayor a 24 horas sin ningún costo adicional para el centro social de Agentes y Patrulleros		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

56	Todos los repuestos que sean instalados deben ser originales y/o genuinos homologados por la casa matriz, no remanufacturados o repotenciados de buena calidad, indicando garantía del fabricante, según la marca automotores que los requieran, no se aceptaran homologados o marcas chinas		
CONDICIONES DEL SERVICIO			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
57	El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista de lunes a domingo 24 horas del día.		
58	El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo, transporte y demás recursos que requiera para realizar los respectivos servicios de mantenimiento y suministro de los repuestos, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.		
59	Los daños ocasionados a los automotores dentro del taller por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo taller.		
60	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada vehículo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de ingreso * Fecha de salida * Kilometraje al momento de la reparación * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Placa y/o sigla * Repuestos cambiados y marcados de cada vehículo		
61	La facturación se debe realizar por cada vehículo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo con los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.		
62	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Acta de entrega de cada Vehículo * Factura de cada vehículo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Orden de trabajo firmada por el conductor o responsable del vehículo. * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.		
63	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		
DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, BATERÍAS, Y LLANTAS			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
64	El oferente deberá certificar de acuerdo con lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, baterías y llantas y demás residuos que, con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual deberá anexar a la oferta los contratos o certificaciones que soporten la disposición final de este tipo de elementos.		
PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
65	RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA: Mediante formulario impreso se informan los resultados obtenidos. Informando los defectos encontrados en la revisión Técnico Mecánica ENTREGA DE RESULTADO DE TODA LA PRUEBA: Entrega del certificado de la revisión Técnico-mecánica del automotor debidamente inscrito en el RUNT.		
CONDICIONES DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES			
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

66	<p>El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista de lunes a domingo las 24 horas del día.</p> <p>El oferente deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo y demás recursos que requiera para servicio de revisión Técnico-mecánica y de gases, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.</p> <p>Los daños ocasionados a los automotores dentro del CDA por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo CDA. Sin costo adicional.</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la respectiva certificación actualizada del ministerio de transporte</p> <p>El oferente deberá entregar el Certificado de la Revisión técnico-mecánica en forma inmediata después del automotor haber cumplido el paso en las diferentes pistas de prueba satisfactoriamente.</p> <p>NOTA: En caso de requerir la revisión de un vehículo que no esté relacionado en el presente anexo, por compra o remesado podrá ser incluido previa aceptación de las parte y modificación del contrato.</p>		
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

ÍTE M	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.	Al inicio de la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

<p>información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.</p>	<p>-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.</p>			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de reentrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la oferta		
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta.		
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
5	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible				
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 3  
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad

REF: Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 078 2024

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NPR MODELO 2011			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
1	ACEITE 20W 50 ¼	1	\$ 31.513	\$ 37.500		
2	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 52.101	\$ 62.000		
3	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1	\$ 32.679	\$ 38.888		
4	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 416.000	\$ 495.040		
5	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 63.000	\$ 74.970		
6	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 41.200	\$ 49.028		
7	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 235.200	\$ 279.888		
8	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 249.600	\$ 297.024		
9	ARREGLO CARPA CARROCERÍA	1	\$ 848.000	\$ 1.009.120		
10	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 231.000	\$ 274.890		
11	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 544.000	\$ 647.360		
12	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$ 424.000	\$ 504.560		
13	ARREGLO STOP TRASERO	1	\$ 305.200	\$ 363.188		
14	ARREGLO VELOCIMETRO	1	\$ 260.000	\$ 309.400		
15	ARREGLO VIDRIOS	1	\$ 388.000	\$ 461.720		
16	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 12.600	\$ 14.994		
17	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$ 370.000	\$ 440.300		
18	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 340.200	\$ 404.838		
19	BALINERA VOLANTE	1	\$ 46.800	\$ 55.692		
20	BALLESTA DELANTERA	1	\$ 472.500	\$ 562.275		
21	BALLESTA TRASERA	1	\$ 494.400	\$ 588.336		
22	BATERÍA	1	\$ 607.600	\$ 723.044		
23	BOMBA ACEITE	1	\$ 925.600	\$ 1.101.464		
24	BOMBA AGUA	1	\$ 572.400	\$ 681.156		
25	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 462.000	\$ 549.780		
26	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 310.400	\$ 369.376		
27	BOMBA INYECCIÓN	1	\$ 1.396.000	\$ 1.661.240		
28	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 675.800	\$ 804.202		
29	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1	\$ 6.240	\$ 7.426		
30	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 6.305	\$ 7.503		
31	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 14.700	\$ 17.493		
32	BORNES BATERÍA	1	\$ 3.120	\$ 3.713		
33	BOSTER	1	\$ 1.385.000	\$ 1.648.150		
34	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$ 546.000	\$ 649.740		
35	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$ 504.400	\$ 600.236		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

36	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1	\$	551.200	\$ 655.928		
37	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	123.000	\$ 146.370		
38	BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	123.000	\$ 146.370		
39	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	215.000	\$ 255.850		
40	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	195.000	\$ 232.050		
41	CAJA DE FUSIBLES	1	\$	1.129.000	\$ 1.343.510		
42	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	43.200	\$ 51.408		
43	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	41.600	\$ 49.504		
44	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	42.000	\$ 49.980		
45	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	195.000	\$ 232.050		
46	CAMBIO BATERÍA	1	\$	39.200	\$ 46.648		
47	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	83.200	\$ 99.008		
48	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	169.600	\$ 201.824		
49	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	21.000	\$ 24.990		
50	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	133.000	\$ 158.270		
51	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	133.000	\$ 158.270		
52	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	133.000	\$ 158.270		
53	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	117.600	\$ 139.944		
54	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	249.600	\$ 297.024		
55	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	424.000	\$ 504.560		
56	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	84.000	\$ 99.960		
57	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	232.800	\$ 277.032		
58	CAMBIO DE CORREAS DE LA CARPAS	1	\$	424.000	\$ 504.560		
59	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$	92.000	\$ 109.480		
60	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	20.800	\$ 24.752		
61	CAMBIO DE TERMINALES	1	\$	155.200	\$ 184.688		
62	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1	\$	420.000	\$ 499.800		
63	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$	249.600	\$ 297.024		
64	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	\$	172.800	\$ 205.632		
65	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	831.000	\$ 988.890		
66	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	840.000	\$ 999.600		
67	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$	412.000	\$ 490.280		
68	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	924.000	\$ 1.099.560		
69	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	123.000	\$ 146.370		
70	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	127.200	\$ 151.368		
71	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	168.000	\$ 199.920		
72	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$	155.200	\$ 184.688		
73	CAMBIO INYECTORES	1	\$	215.000	\$ 255.850		
74	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	436.000	\$ 518.840		
75	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$	332.800	\$ 396.032		
76	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	92.000	\$ 109.480		
77	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	42.000	\$ 49.980		
78	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$	41.600	\$ 49.504		
79	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$	43.200	\$ 51.408		
80	CAMBIO PITO	1	\$	92.000	\$ 109.480		
81	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	388.000	\$ 461.720		
82	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	127.200	\$ 151.368		
83	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	195.000	\$ 232.050		
84	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	195.000	\$ 232.050		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

85	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	116.400	\$ 138.516		
86	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	126.000	\$ 149.940		
87	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$	195.000	\$ 232.050		
88	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	43.200	\$ 51.408		
89	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	416.000	\$ 495.040		
90	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	168.000	\$ 199.920		
91	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	164.800	\$ 196.112		
92	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$	392.000	\$ 466.480		
93	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	83.200	\$ 99.008		
94	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1	\$	254.400	\$ 302.736		
95	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	168.000	\$ 199.920		
96	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	166.400	\$ 198.016		
97	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	336.000	\$ 399.840		
98	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	400.000	\$ 476.000		
99	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	333.200	\$ 396.508		
100	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
101	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	92.000	\$ 109.480		
102	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1	\$	739.000	\$ 879.410		
103	COCUYO LATERAL LED	1	\$	112.000	\$ 133.280		
104	CONTROL CAMBIOS	1	\$	924.000	\$ 1.099.560		
105	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1	\$	277.000	\$ 329.630		
106	CORREA ALTERNADOR	1	\$	249.600	\$ 297.024		
107	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	232.800	\$ 277.032		
108	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	546.000	\$ 649.740		
109	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	293.000	\$ 348.670		
110	CRUCETA CARDAN	1	\$	215.000	\$ 255.850		
111	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	533.000	\$ 634.270		
112	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	84.000	\$ 99.960		
113	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	52.000	\$ 61.880		
114	DISCO EMBRAGUE	1	\$	1.176.000	\$ 1.399.440		
115	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	246.000	\$ 292.740		
116	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	296.800	\$ 353.192		
117	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	357.000	\$ 424.830		
118	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	174.600	\$ 207.774		
119	EXHOSTO	1	\$	1.477.000	\$ 1.757.630		
120	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1	\$	87.200	\$ 103.768		
121	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1	\$	83.200	\$ 99.008		
122	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	388.000	\$ 461.720		
123	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	420.000	\$ 499.800		
124	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
125	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	62.000	\$ 73.780		
126	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	451.000	\$ 536.690		
127	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	77.600	\$ 92.344		
128	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	84.800	\$ 100.912		
129	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	370.000	\$ 440.300		
130	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	249.600	\$ 297.024		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	232.800	\$ 277.032		
132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	168.000	\$ 199.920		
133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	41.600	\$ 49.504		
134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	43.200	\$ 51.408		
135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	332.800	\$ 396.032		
136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	195.000	\$ 232.050		
137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	329.600	\$ 392.224		
138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	195.000	\$ 232.050		
139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	185.000	\$ 220.150		
140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	84.800	\$ 100.912		
141	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	513.000	\$ 610.470		
142	FILTRO ACEITE	1	\$	43.680	\$ 51.979		
143	FILTRO AIRE	1	\$	89.250	\$ 106.208		
144	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	76.220	\$ 90.702		
145	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	831.000	\$ 988.890		
146	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	696.800	\$ 829.192		
147	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	84.800	\$ 100.912		
148	GRASA DE LITIO	1	\$	15.882	\$ 18.900		
149	GUAYA ACELERADOR	1	\$	461.000	\$ 548.590		
150	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	400.000	\$ 476.000		
151	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1	\$	431.000	\$ 512.890		
152	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	133.000	\$ 158.270		
153	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	246.000	\$ 292.740		
154	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	546.000	\$ 649.740		
155	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	2.923.000	\$ 3.478.370		
156	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1	\$	993.600	\$ 1.182.384		
157	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	540.800	\$ 643.552		
158	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	215.000	\$ 255.850		
159	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1	\$	638.600	\$ 759.934		
160	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1	\$	725.200	\$ 862.988		
161	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1	\$	832.000	\$ 990.080		
162	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	1.272.000	\$ 1.513.680		
163	JUEGO PISTONES	1	\$	1.606.500	\$ 1.911.735		
164	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	242.500	\$ 288.575		
165	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	498.200	\$ 592.858		
166	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	436.000	\$ 518.840		
167	LAVADO MOTOR	1	\$	41.600	\$ 49.504		
168	LAVAR INYECTORES	1	\$	165.000	\$ 196.350		
169	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	47.000	\$ 55.930		
170	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$	18.720	\$ 22.277		
171	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1	\$	2.376.000	\$ 2.827.440		
172	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	231.000	\$ 274.890		
173	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	213.400	\$ 253.946		
174	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	109.000	\$ 129.710		
175	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	109.000	\$ 129.710		
176	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	2.001.000	\$ 2.381.190		
177	MOTOR ARRANQUE	1	\$	1.765.400	\$ 2.100.826		
178	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	231.000	\$ 274.890		
179	MUELLE	1	\$	884.000	\$ 1.051.960		
180	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	248.400	\$ 295.596		
181	PERA ACEITE	1	\$	246.000	\$ 292.740		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

182	PERA REVERSO	1	\$	277.200	\$ 329.868		
183	PERA STOP	1	\$	276.040	\$ 328.488		
184	PERA TEMPERATURA	1	\$	288.120	\$ 342.863		
185	PITO	1	\$	370.000	\$ 440.300		
186	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	93.280	\$ 111.003		
187	POLEA CIGÜENAL	1	\$	986.000	\$ 1.173.340		
188	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	1.447.000	\$ 1.721.930		
189	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	92.000	\$ 109.480		
190	RADIADOR CON TAPA	1	\$	2.266.000	\$ 2.696.540		
191	RECTIFICAR RIN	1	\$	196.000	\$ 233.240		
192	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	39.520	\$ 47.029		
193	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	42.400	\$ 50.456		
194	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	370.000	\$ 440.300		
195	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	465.600	\$ 554.064		
196	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1	\$	890.400	\$ 1.059.576		
197	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	436.000	\$ 518.840		
198	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	416.000	\$ 495.040		
199	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	1.232.000	\$ 1.466.080		
200	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	461.000	\$ 548.590		
201	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	3.693.000	\$ 4.394.670		
202	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	370.000	\$ 440.300		
203	REPARACIÓN TURBO	1	\$	1.248.000	\$ 1.485.120		
204	REPARAR CULATA	1	\$	924.000	\$ 1.099.560		
205	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	30.000	\$ 35.700		
206	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	370.000	\$ 440.300		
207	REPOSICIÓN STOP	1	\$	41.600	\$ 49.504		
208	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	89.040	\$ 105.958		
209	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	152.250	\$ 181.178		
210	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	116.400	\$ 138.516		
211	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	328.600	\$ 391.034		
212	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	403.300	\$ 479.927		
213	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	62.000	\$ 73.780		
214	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	77.600	\$ 92.344		
215	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$	451.000	\$ 536.690		
216	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	\$	298.000	\$ 354.620		
217	SOPORTE ESPEJO	1	\$	464.400	\$ 552.636		
218	SOPORTE MOTOR	1	\$	483.000	\$ 574.770		
219	STOP	1	\$	407.400	\$ 484.806		
220	SWITCH DE LUCES	1	\$	986.000	\$ 1.173.340		
221	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	4.309.000	\$ 5.127.710		
222	TAPA RADIADOR	1	\$	78.000	\$ 92.820		
223	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$	407.400	\$ 484.806		
224	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	609.000	\$ 724.710		
225	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	249.600	\$ 297.024		
226	TERMOSTATO	1	\$	185.000	\$ 220.150		
227	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	124.800	\$ 148.512		
228	TORNILLO CENTRAL	1	\$	12.600	\$ 14.994		
229	TRANSMISIÓN TRASERA	1	\$	862.000	\$ 1.025.780		
230	TREN CORREDIZO	1	\$	3.381.000	\$ 4.023.390		
231	TREN FIJO	1	\$	3.693.000	\$ 4.394.670		
232	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	775.920	\$ 923.345		
233	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	370.000	\$ 440.300		
234	VALVULINA ¼	1	\$	30.588	\$ 36.400		
235	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$	195.000	\$ 232.050		
236	VELOCÍMETRO	1	\$	533.000	\$ 634.270		
237	VIDRIO LATERAL	1	\$	441.000	\$ 524.790		
238	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$	884.000	\$ 1.051.960		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NQR MODELO 2012</b>				<b>VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>VALOR OFERTADO</b>	<b>VALOR OFERTADO</b>
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>					

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

				CON IMPUESTOS	SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS
239	ACEITE 20W 50 ¼	1	\$	31.933	\$ 38.000	
240	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$	52.101	\$ 62.000	
241	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1	\$	31.933	\$ 38.000	
242	AJUSTE PUERTAS	1	\$	420.000	\$ 499.800	
243	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$	62.400	\$ 74.256	
244	ALINEACIÓN LUCES	1	\$	43.200	\$ 51.408	
245	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	249.600	\$ 297.024	
246	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	252.000	\$ 299.880	
247	ARREGLO CARROCERÍA	1	\$	824.000	\$ 980.560	
248	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$	215.600	\$ 256.564	
249	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$	544.000	\$ 647.360	
250	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$	424.000	\$ 504.560	
251	ARREGLO STOP TRASERO	1	\$	294.000	\$ 349.860	
252	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$	242.500	\$ 288.575	
253	ARREGLO VIDRIOS	1	\$	424.000	\$ 504.560	
254	BALANCEO LLANTAS	1	\$	13.080	\$ 15.565	
255	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$	370.000	\$ 440.300	
256	BALINERA EMBRAGUE	1	\$	305.550	\$ 363.605	
257	BALINERA VOLANTE	1	\$	47.250	\$ 56.228	
258	BALLESTA DELANTERA	1	\$	468.000	\$ 556.920	
259	BALLESTA TRASERA	1	\$	518.400	\$ 616.896	
260	BATERÍA	1	\$	651.000	\$ 774.690	
261	BOMBA ACEITE	1	\$	863.300	\$ 1.027.327	
262	BOMBA AGUA	1	\$	572.400	\$ 681.156	
263	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	479.600	\$ 570.724	
264	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	332.800	\$ 396.032	
265	BOMBA INYECCIÓN	1	\$	1.396.000	\$ 1.661.240	
266	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	651.000	\$ 774.690	
267	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1	\$	6.240	\$ 7.426	
268	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	7.020	\$ 8.354	
269	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	14.560	\$ 17.326	
270	BORNES BATERÍA	1	\$	3.150	\$ 3.749	
271	BOSTER	1	\$	1.385.000	\$ 1.648.150	
272	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$	509.600	\$ 606.424	
273	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$	540.800	\$ 643.552	
274	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1	\$	551.200	\$ 655.928	
275	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	123.000	\$ 146.370	
276	BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	123.000	\$ 146.370	
277	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	215.000	\$ 255.850	
278	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	195.000	\$ 232.050	
279	CAJA DE FUSIBLES	1	\$	1.129.000	\$ 1.343.510	
280	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	41.600	\$ 49.504	
281	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	42.400	\$ 50.456	
282	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	42.000	\$ 49.980	
283	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	195.000	\$ 232.050	
284	CAMBIO BATERÍA	1	\$	42.400	\$ 50.456	
285	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	87.200	\$ 103.768	
286	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	166.400	\$ 198.016	
287	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	19.400	\$ 23.086	
288	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	133.000	\$ 158.270	
289	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	133.000	\$ 158.270	
290	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	133.000	\$ 158.270	
291	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	124.800	\$ 148.512	
292	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	252.000	\$ 299.880	
293	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	412.000	\$ 490.280	

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

294	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	78.400	\$ 93.296		
295	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	249.600	\$ 297.024		
296	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$	92.000	\$ 109.480		
297	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	21.000	\$ 24.990		
298	CAMBIO DE TERMINALES	1	\$	155.200	\$ 184.688		
299	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1	\$	424.000	\$ 504.560		
300	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$	261.600	\$ 311.304		
301	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	\$	166.400	\$ 198.016		
302	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	776.000	\$ 923.440		
303	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	840.000	\$ 999.600		
304	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$	416.000	\$ 495.040		
305	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	924.000	\$ 1.099.560		
306	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	123.000	\$ 146.370		
307	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	116.400	\$ 138.516		
308	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	169.600	\$ 201.824		
309	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$	174.400	\$ 207.536		
310	CAMBIO INYECTORES	1	\$	215.000	\$ 255.850		
311	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	388.000	\$ 461.720		
312	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$	336.000	\$ 399.840		
313	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	92.000	\$ 109.480		
314	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	43.200	\$ 51.408		
315	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$	41.600	\$ 49.504		
316	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$	42.000	\$ 49.980		
317	CAMBIO PITO	1	\$	92.000	\$ 109.480		
318	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	392.000	\$ 466.480		
319	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	124.800	\$ 148.512		
320	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	195.000	\$ 232.050		
321	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	195.000	\$ 232.050		
322	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	124.800	\$ 148.512		
323	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	126.000	\$ 149.940		
324	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$	195.000	\$ 232.050		
325	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	39.200	\$ 46.648		
326	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	416.000	\$ 495.040		
327	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	169.600	\$ 201.824		
328	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	168.000	\$ 199.920		
329	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$	388.000	\$ 461.720		
330	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	84.800	\$ 100.912		
331	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1	\$	261.600	\$ 311.304		
332	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	166.400	\$ 198.016		
333	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	155.200	\$ 184.688		
334	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	336.000	\$ 399.840		
335	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	400.000	\$ 476.000		
336	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	367.200	\$ 436.968		
337	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
338	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	92.000	\$ 109.480		
339	CINTA REFLECTIVA SEGUN NORMA 0003246 DE2008	1	\$	739.000	\$ 879.410		
340	COCUYO LATERAL LED	1	\$	112.000	\$ 133.280		
341	CONTROL CAMBIOS	1	\$	924.000	\$ 1.099.560		
342	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1	\$	277.000	\$ 329.630		
343	CORREA ALTERNADOR	1	\$	252.000	\$ 299.880		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

344	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	232.800	\$ 277.032		
345	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	551.200	\$ 655.928		
346	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	293.000	\$ 348.670		
347	CRUCETA CARDAN	1	\$	215.000	\$ 255.850		
348	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	533.000	\$ 634.270		
349	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	84.000	\$ 99.960		
350	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	52.000	\$ 61.880		
351	DISCO EMBRAGUE	1	\$	1.296.000	\$ 1.542.240		
352	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	246.000	\$ 292.740		
353	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	271.600	\$ 323.204		
354	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	360.400	\$ 428.876		
355	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	196.200	\$ 233.478		
356	EXHOSTO	1	\$	1.477.000	\$ 1.757.630		
357	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1	\$	77.600	\$ 92.344		
358	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1	\$	84.000	\$ 99.960		
359	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	416.000	\$ 495.040		
360	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	432.000	\$ 514.080		
361	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
362	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	62.000	\$ 73.780		
363	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	451.000	\$ 536.690		
364	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	78.400	\$ 93.296		
365	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	83.200	\$ 99.008		
366	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	370.000	\$ 440.300		
367	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	252.000	\$ 299.880		
368	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	249.600	\$ 297.024		
369	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	168.000	\$ 199.920		
370	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	41.200	\$ 49.028		
371	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	39.200	\$ 46.648		
372	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	332.800	\$ 396.032		
373	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	195.000	\$ 232.050		
374	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	336.000	\$ 399.840		
375	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	195.000	\$ 232.050		
376	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	185.000	\$ 220.150		
377	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	87.200	\$ 103.768		
378	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	513.000	\$ 610.470		
379	FILTRO ACEITE	1	\$	40.740	\$ 48.481		
380	FILTRO AIRE	1	\$	89.250	\$ 106.208		
381	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	76.960	\$ 91.582		
382	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	831.000	\$ 988.890		
383	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	696.800	\$ 829.192		
384	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	84.000	\$ 99.960		
385	GRASA DE LITIO	1	\$	18.540	\$ 22.063		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

386	GUAYA ACELERADOR	1	\$	461.000	\$ 548.590		
387	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	400.000	\$ 476.000		
388	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1	\$	431.000	\$ 512.890		
389	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	133.000	\$ 158.270		
390	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	246.000	\$ 292.740		
391	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	551.200	\$ 655.928		
392	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	2.923.000	\$ 3.478.370		
393	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1	\$	956.800	\$ 1.138.592		
394	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	504.400	\$ 600.236		
395	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	215.000	\$ 255.850		
396	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1	\$	644.800	\$ 767.312		
397	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1	\$	799.200	\$ 951.048		
398	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1	\$	840.000	\$ 999.600		
399	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	1.164.000	\$ 1.385.160		
400	JUEGO PISTONES	1	\$	1.621.800	\$ 1.929.942		
401	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	272.500	\$ 324.275		
402	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	488.800	\$ 581.672		
403	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	388.000	\$ 461.720		
404	LAVADO MOTOR	1	\$	42.000	\$ 49.980		
405	LAVAR INYECTORES	1	\$	165.000	\$ 196.350		
406	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	47.000	\$ 55.930		
407	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$	18.720	\$ 22.277		
408	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1	\$	2.310.000	\$ 2.748.900		
409	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	226.600	\$ 269.654		
410	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	215.600	\$ 256.564		
411	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	109.000	\$ 129.710		
412	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	109.000	\$ 129.710		
413	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	2.001.000	\$ 2.381.190		
414	MOTOR ARRANQUE	1	\$	1.892.800	\$ 2.252.432		
415	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	231.000	\$ 274.890		
416	MUELLE	1	\$	875.500	\$ 1.041.845		
417	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	225.400	\$ 268.226		
418	PERA ACEITE	1	\$	246.000	\$ 292.740		
419	PERA REVERSO	1	\$	279.840	\$ 333.010		
420	PERA STOP	1	\$	277.000	\$ 329.630		
421	PERA TEMPERATURA	1	\$	285.180	\$ 339.364		
422	PITO	1	\$	370.000	\$ 440.300		
423	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	95.920	\$ 114.145		
424	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	986.000	\$ 1.173.340		
425	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	1.406.500	\$ 1.673.735		
426	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	92.000	\$ 109.480		
427	RADIADOR CON TAPA	1	\$	2.288.000	\$ 2.722.720		
428	RECTIFICAR RIN	1	\$	216.000	\$ 257.040		
429	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	39.520	\$ 47.029		
430	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	42.000	\$ 49.980		
431	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	370.000	\$ 440.300		
432	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	470.400	\$ 559.776		
433	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1	\$	873.600	\$ 1.039.584		
434	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	424.000	\$ 504.560		
435	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	420.000	\$ 499.800		
436	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	1.232.000	\$ 1.466.080		
437	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	461.000	\$ 548.590		
438	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	3.693.000	\$ 4.394.670		
439	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	370.000	\$ 440.300		
440	REPARACIÓN TURBO	1	\$	1.164.000	\$ 1.385.160		
441	REPARAR CULATA	1	\$	924.000	\$ 1.099.560		
442	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	30.000	\$ 35.700		
443	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	370.000	\$ 440.300		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

444	REPOSICIÓN STOP	1	\$	42.000	\$ 49.980		
445	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	81.480	\$ 96.961		
446	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	153.700	\$ 182.903		
447	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	130.800	\$ 155.652		
448	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	322.400	\$ 383.656		
449	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	358.900	\$ 427.091		
450	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	62.000	\$ 73.780		
451	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	83.200	\$ 99.008		
452	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$	451.000	\$ 536.690		
453	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	\$	298.000	\$ 354.620		
454	SOPORTE ESPEJO	1	\$	451.500	\$ 537.285		
455	SOPORTE MOTOR	1	\$	473.800	\$ 563.822		
456	STOP	1	\$	411.600	\$ 489.804		
457	SWITCH DE LUCES	1	\$	986.000	\$ 1.173.340		
458	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	4.309.000	\$ 5.127.710		
459	TAPA RADIADOR	1	\$	78.000	\$ 92.820		
460	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$	436.800	\$ 519.792		
461	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	609.000	\$ 724.710		
462	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	247.200	\$ 294.168		
463	TERMOSTATO	1	\$	176.400	\$ 209.916		
464	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	124.800	\$ 148.512		
465	TORNILLO CENTRAL	1	\$	12.720	\$ 15.137		
466	TRANSMISIÓN TRASERA	1	\$	862.000	\$ 1.025.780		
467	TREN CORREDIZO	1	\$	3.346.500	\$ 3.982.335		
468	TREN FIJO	1	\$	3.693.000	\$ 4.394.670		
469	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	797.880	\$ 949.477		
470	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	370.000	\$ 440.300		
471	VALVULINA 1/4	1	\$	33.950	\$ 40.401		
472	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$	195.000	\$ 232.050		
473	VELOCÍMETRO	1	\$	533.000	\$ 634.270		
474	VIDRIO LATERAL	1	\$	486.000	\$ 578.340		
475	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$	884.000	\$ 1.051.960		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LUV DIÉSEL 2600 MODELO 2004</b>					<b>VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>		<b>VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS</b>			
476	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE 1/4	1	\$	25.210	\$ 30.000		
477	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1	\$	31.933	\$ 38.000		
478	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$	52.101	\$ 62.000		
479	AGUA BATERÍA	1	\$	9.000	\$ 10.710		
480	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$	490.500	\$ 583.695		
481	AJUSTE PUERTAS	1	\$	468.000	\$ 556.920		
482	ALINEACIÓN DE LUCES	1	\$	38.800	\$ 46.172		
483	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$	63.000	\$ 74.970		
484	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	332.800	\$ 396.032		
485	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	345.600	\$ 411.264		
486	ANILLOS JUEGO	1	\$	782.250	\$ 930.878		
487	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	1.893.000	\$ 2.252.670		
488	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$	212.000	\$ 252.280		
489	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$	436.000	\$ 518.840		
490	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$	528.000	\$ 628.320		
491	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$	388.000	\$ 461.720		
492	ARREGLO VIDRIOS	1	\$	420.000	\$ 499.800		
493	BALANCEO LLANTAS	1	\$	12.480	\$ 14.851		
494	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$	259.000	\$ 308.210		
495	BALINERA EMBRAGUE	1	\$	327.600	\$ 389.844		
496	BALLESTAS DELANTERA	1	\$	252.000	\$ 299.880		
497	BALLESTAS TRASERA	1	\$	329.600	\$ 392.224		
498	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1	\$	195.000	\$ 232.050		
499	BATERÍA	1	\$	603.200	\$ 717.808		
500	BOMBA ACEITE	1	\$	1.077.000	\$ 1.281.630		
501	BOMBA AGUA	1	\$	892.500	\$ 1.062.075		
502	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	523.000	\$ 622.370		
503	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	1.477.000	\$ 1.757.630		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

504	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	739.000	\$ 879.410		
505	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$	8.330	\$ 9.913		
506	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	8.840	\$ 10.520		
507	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	9.010	\$ 10.722		
508	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	14.700	\$ 17.493		
509	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$	824.500	\$ 981.155		
510	BORNES BATERIA	1	\$	3.180	\$ 3.784		
511	BOSTER	1	\$	1.385.000	\$ 1.648.150		
512	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$	215.000	\$ 255.850		
513	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$	407.400	\$ 484.806		
514	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$	441.000	\$ 524.790		
515	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1	\$	436.800	\$ 519.792		
516	BUJES BALLESTA DELANTERA	1	\$	86.400	\$ 102.816		
517	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	215.000	\$ 255.850		
518	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	189.000	\$ 224.910		
519	CALIBRACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	1.236.000	\$ 1.470.840		
520	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	156.800	\$ 186.592		
521	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	267.000	\$ 317.730		
522	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	42.400	\$ 50.456		
523	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	42.000	\$ 49.980		
524	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	38.800	\$ 46.172		
525	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	169.600	\$ 201.824		
526	CAMBIO BATERIA	1	\$	43.600	\$ 51.884		
527	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	124.800	\$ 148.512		
528	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	267.000	\$ 317.730		
529	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	420.000	\$ 499.800		
530	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	41.600	\$ 49.504		
531	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	129.000	\$ 153.510		
532	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	129.000	\$ 153.510		
533	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	155.200	\$ 184.688		
534	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	339.200	\$ 403.648		
535	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	872.000	\$ 1.037.680		
536	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
537	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	388.000	\$ 461.720		
538	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$	84.000	\$ 99.960		
539	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	124.800	\$ 148.512		
540	CAMBIO DE MUÑECO DE BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	172.800	\$ 205.632		
541	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	20.800	\$ 24.752		
542	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$	420.000	\$ 499.800		
543	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	806.000	\$ 959.140		
544	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	1.176.000	\$ 1.399.440		
545	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$	416.000	\$ 495.040		
546	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	897.000	\$ 1.067.430		
547	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	119.000	\$ 141.610		
548	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	124.800	\$ 148.512		
549	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	252.000	\$ 299.880		
550	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$	164.800	\$ 196.112		
551	CAMBIO INYECTORES	1	\$	209.000	\$ 248.710		
552	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$	249.600	\$ 297.024		
553	CAMBIO LLANTA	1	\$	21.200	\$ 25.228		
554	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	91.000	\$ 108.290		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

555	CAMBIO PASTILLAS FRENO DELANTEROS	1	\$	77.600	\$ 92.344		
556	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	84.800	\$ 100.912		
557	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$	87.200	\$ 103.768		
558	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
559	CAMBIO PITO	1	\$	91.000	\$ 108.290		
560	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	252.000	\$ 299.880		
561	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	166.400	\$ 198.016		
562	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	432.000	\$ 514.080		
563	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	249.600	\$ 297.024		
564	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	189.000	\$ 224.910		
565	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	189.000	\$ 224.910		
566	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	117.600	\$ 139.944		
567	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	124.800	\$ 148.512		
568	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$	189.000	\$ 224.910		
569	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	42.000	\$ 49.980		
570	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	388.000	\$ 461.720		
571	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	169.600	\$ 201.824		
572	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	174.400	\$ 207.536		
573	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$	249.600	\$ 297.024		
574	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	38.800	\$ 46.172		
575	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	168.000	\$ 199.920		
576	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	166.400	\$ 198.016		
577	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	388.000	\$ 461.720		
578	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	231.000	\$ 274.890		
579	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	91.000	\$ 108.290		
580	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	91.000	\$ 108.290		
581	CONTROL CAMBIOS	1	\$	897.000	\$ 1.067.430		
582	CORREA ALTERNADOR	1	\$	166.400	\$ 198.016		
583	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	155.200	\$ 184.688		
584	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	882.000	\$ 1.049.580		
585	CORRECCIÓN DE FUGA DE ACEITE MOTOR	1	\$	965.000	\$ 1.148.350		
586	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$	572.400	\$ 681.156		
587	CRUCETA CARDAN	1	\$	239.200	\$ 284.648		
588	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	209.000	\$ 248.710		
589	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	329.600	\$ 392.224		
590	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	39.200	\$ 46.648		
591	DISCO EMBRAGUE	1	\$	832.000	\$ 990.080		
592	EJE DE LEVAS	1	\$	1.272.000	\$ 1.513.680		
593	EJE TRASERO	1	\$	2.310.000	\$ 2.748.900		
594	EMBRAGÜE COMPLETO JUEGO	1	\$	1.924.000	\$ 2.289.560		
595	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	239.000	\$ 284.410		
596	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	61.800	\$ 73.542		
597	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	117.600	\$ 139.944		
598	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	145.600	\$ 173.264		
599	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	1.191.000	\$ 1.417.290		
600	EXHOSTO	1	\$	1.432.000	\$ 1.704.080		
601	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	59.000	\$ 70.210		
602	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	59.000	\$ 70.210		
603	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	261.600	\$ 311.304		
604	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	332.800	\$ 396.032		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

605	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	38.800	\$ 46.172		
606	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	420.000	\$ 499.800		
607	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	437.000	\$ 520.030		
608	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	259.200	\$ 308.448		
609	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	249.600	\$ 297.024		
610	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	360.000	\$ 428.400		
611	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	247.200	\$ 294.168		
612	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	235.200	\$ 279.888		
613	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	249.600	\$ 297.024		
614	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	84.800	\$ 100.912		
615	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	84.000	\$ 99.960		
616	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	360.000	\$ 428.400		
617	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	339.200	\$ 403.648		
618	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	189.000	\$ 224.910		
619	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	178.000	\$ 211.820		
620	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	77.600	\$ 92.344		
621	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	498.000	\$ 592.620		
622	FILTRO ACEITE	1	\$	43.680	\$ 51.979		
623	FILTRO AIRE	1	\$	81.000	\$ 96.390		
624	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	77.700	\$ 92.463		
625	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1	\$	824.500	\$ 981.155		
626	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	477.000	\$ 567.630		
627	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	87.200	\$ 103.768		
628	GRASA DE LITIO	1	\$	15.731	\$ 18.720		
629	GUAYA ACCELERADOR	1	\$	212.000	\$ 252.280		
630	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	388.000	\$ 461.720		
631	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	129.000	\$ 153.510		
632	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	136.000	\$ 161.840		
633	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	239.000	\$ 284.410		
634	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	361.200	\$ 429.828		
635	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	2.835.000	\$ 3.373.650		
636	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	235.200	\$ 279.888		
637	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	897.000	\$ 1.067.430		
638	LAVADO MOTOR	1	\$	42.400	\$ 50.456		
639	LAVAR INYECTORES	1	\$	160.000	\$ 190.400		
640	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	46.800	\$ 55.692		
641	LLANTA SELLMATIC 15	1	\$	756.000	\$ 899.640		
642	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	185.400	\$ 220.626		
643	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	176.400	\$ 209.916		
644	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	104.000	\$ 123.760		
645	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	104.000	\$ 123.760		
646	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	1.942.000	\$ 2.310.980		
647	MOTOR ARRANQUE	1	\$	1.164.000	\$ 1.385.160		
648	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	243.800	\$ 290.122		
649	MUELLE TRASERO	1	\$	926.500	\$ 1.102.535		
650	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	124.800	\$ 148.512		
651	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$	232.800	\$ 277.032		
652	PERA ACEITE	1	\$	239.000	\$ 284.410		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

653	PERA REVERSO	1	\$	419.000	\$ 498.610		
654	PERA STOP	1	\$	269.000	\$ 320.110		
655	PERA TEMPERATURA	1	\$	360.000	\$ 428.400		
656	PISTONES JUEGO	1	\$	1.522.500	\$ 1.811.775		
657	PITO	1	\$	226.600	\$ 269.654		
658	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	58.800	\$ 69.972		
659	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	956.000	\$ 1.137.640		
660	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	1.028.200	\$ 1.223.558		
661	PROTECTORES	1	\$	246.000	\$ 292.740		
662	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	91.000	\$ 108.290		
663	RADIADOR CON TAPA	1	\$	2.332.000	\$ 2.775.080		
664	RECTIFICAR RIN	1	\$	91.000	\$ 108.290		
665	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	39.520	\$ 47.029		
666	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	77.600	\$ 92.344		
667	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	360.000	\$ 428.400		
668	REPARACIÓN BOMBA DE DIRECCIÓN	1	\$	1.248.000	\$ 1.485.120		
669	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	1.174.000	\$ 1.397.060		
670	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$	1.890.000	\$ 2.249.100		
671	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	776.000	\$ 923.440		
672	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	747.000	\$ 888.930		
673	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	1.195.000	\$ 1.422.050		
674	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	416.000	\$ 495.040		
675	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	3.582.000	\$ 4.262.580		
676	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	360.000	\$ 428.400		
677	REPARACIÓN TURBO	1	\$	832.000	\$ 990.080		
678	REPARAR CULATA	1	\$	897.000	\$ 1.067.430		
679	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	30.000	\$ 35.700		
680	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	360.000	\$ 428.400		
681	REPOSICIÓN STOP	1	\$	91.000	\$ 108.290		
682	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	112.700	\$ 134.113		
683	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	150.800	\$ 179.452		
684	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	127.200	\$ 151.368		
685	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	180.600	\$ 214.914		
686	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	178.880	\$ 212.867		
687	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	42.000	\$ 49.980		
688	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	82.400	\$ 98.056		
689	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	31.360	\$ 37.318		
690	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$	291.200	\$ 346.528		
691	SOPORTE MOTOR	1	\$	339.200	\$ 403.648		
692	STOP	1	\$	717.000	\$ 853.230		
693	SWITCH DE LUCES	1	\$	956.000	\$ 1.137.640		
694	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1.545.480	\$ 1.839.121		
695	TAPA RADIADOR	1	\$	76.000	\$ 90.440		
696	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	457.600	\$ 544.544		
697	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	155.200	\$ 184.688		
698	TERMOSTATO	1	\$	178.000	\$ 211.820		
699	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	124.800	\$ 148.512		
700	TORNILLO CENTRAL	1	\$	8.640	\$ 10.282		
701	TREN CORREDIZO	1	\$	2.265.120	\$ 2.695.493		
702	TREN FIJO	1	\$	2.310.000	\$ 2.748.900		
703	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	806.000	\$ 959.140		
704	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	360.000	\$ 428.400		
705	VÁLVULA LLANTA	1	\$	14.560	\$ 17.326		
706	VALVULINA 1/4	1	\$	31.176	\$ 37.100		
707	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$	513.000	\$ 610.470		
708	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$	698.400	\$ 831.096		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NISSAN D22/NP300 MODELO 2015</b>				<b>VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>					
709	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE	1	\$	25.210	\$ 30.000		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

710	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1	\$	31.933	\$ 38.000
711	ACEITE ATF 1/4	1	\$	52.101	\$ 62.000
712	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$	52.101	\$ 62.000
713	AGUA BATERÍA	1	\$	7.563	\$ 9.000
714	AJUSTE PUERTAS	1	\$	400.840	\$ 477.000
715	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$	54.958	\$ 65.400
716	ALINEACIÓN LUCES	1	\$	34.958	\$ 41.600
717	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	228.235	\$ 271.600
718	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	211.765	\$ 252.000
719	ANÁLISIS DE GASES	1	\$	69.916	\$ 83.200
720	ANILLOS JUEGO	1	\$	794.118	\$ 945.000
721	ARREGLO BALIZA	1	\$	742.857	\$ 884.000
722	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	1.893.000	\$ 2.252.670
723	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$	346.218	\$ 412.000
724	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$	205.882	\$ 245.000
725	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$	393.277	\$ 468.000
726	ARREGLO SIRENA	1	\$	222.689	\$ 265.000
727	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$	352.941	\$ 420.000
728	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$	305.882	\$ 364.000
729	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	352.941	\$ 420.000
730	BALANCEO LLANTAS	1	\$	10.387	\$ 12.360
731	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$	370.000	\$ 440.300
732	BALINERA EMBRAGUE	1	\$	126.723	\$ 150.800
733	BALIZA	1	\$	1.129.000	\$ 1.343.510
734	BALLESTAS DELANTERA	1	\$	282.353	\$ 336.000
735	BALLESTAS TRASERA	1	\$	260.840	\$ 310.400
736	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGO	1	\$	195.000	\$ 232.050
737	BATERÍA	1	\$	567.899	\$ 675.800
738	BOMBA ACEITE	1	\$	913.277	\$ 1.086.800
739	BOMBA AGUA	1	\$	342.353	\$ 407.400
740	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	415.588	\$ 494.550
741	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	746.353	\$ 888.160
742	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	458.319	\$ 545.400
743	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	7.429	\$ 8.840
744	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	12.353	\$ 14.700
745	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$	1.168.487	\$ 1.390.500
746	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$	1.058.235	\$ 1.259.300
747	BORNES BATERÍA	1	\$	2.622	\$ 3.120
748	BOSTER	1	\$	1.385.000	\$ 1.648.150
749	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$	215.000	\$ 255.850
750	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$	366.807	\$ 436.500
751	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$	400.840	\$ 477.000
752	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$	412.185	\$ 490.500
753	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO JUEGO	1	\$	986.000	\$ 1.173.340
754	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	50.538	\$ 60.140
755	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$	70.588	\$ 84.000
756	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	34.958	\$ 41.600
757	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$	175.000	\$ 208.250
758	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	141.176	\$ 168.000
759	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$	97.815	\$ 116.400
760	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	226.000	\$ 268.940
761	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	36.639	\$ 43.600
762	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	195.000	\$ 232.050
763	CAMBIAR BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$	195.000	\$ 232.050
764	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$	195.000	\$ 232.050
765	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	69.916	\$ 83.200

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

766	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$	145.210	\$ 172.800
767	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	195.000	\$ 232.050
768	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	141.176	\$ 168.000
769	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	195.000	\$ 232.050
770	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	131.765	\$ 156.800
771	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$	139.832	\$ 166.400
772	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	285.042	\$ 339.200
773	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	70.588	\$ 84.000
774	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$	34.958	\$ 41.600
775	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	35.294	\$ 42.000
776	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	195.000	\$ 232.050
777	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	195.000	\$ 232.050
778	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$	195.000	\$ 232.050
779	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	431.000	\$ 512.890
780	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$	282.353	\$ 336.000
781	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	130.420	\$ 155.200
782	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	142.521	\$ 169.600
783	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$	73.277	\$ 87.200
784	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	34.958	\$ 41.600
785	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	32.605	\$ 38.800
786	CAMBIO BATERÍA	1	\$	35.294	\$ 42.000
787	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$	69.916	\$ 83.200
788	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1	\$	195.000	\$ 232.050
789	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$	267.000	\$ 317.730
790	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$	35.294	\$ 42.000
791	CAMBIO CAUCHO SOPORTES	1	\$	138.487	\$ 164.800
792	CAMBIO CONTENEDOR	1	\$	195.000	\$ 232.050
793	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	69.916	\$ 83.200
794	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	427.563	\$ 508.800
795	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	\$	70.588	\$ 84.000
796	CAMBIO DE LLANTA	1	\$	16.303	\$ 19.400
797	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	35.630	\$ 42.400
798	CAMBIO DE MEZCLADOR DOBLE	1	\$	277.000	\$ 329.630
799	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$	92.000	\$ 109.480
800	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	652.101	\$ 776.000
801	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$	141.176	\$ 168.000
802	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$	390.000	\$ 464.100
803	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	897.000	\$ 1.067.430
804	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	119.000	\$ 141.610
805	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	97.815	\$ 116.400
806	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$	17.815	\$ 21.200
807	CAMBIO INYECTORES	1	\$	209.000	\$ 248.710
808	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	250.000	\$ 297.500
809	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	91.000	\$ 108.290
810	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$	564.706	\$ 672.000
811	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$	390.000	\$ 464.100
812	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$	363.025	\$ 432.000
813	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$	69.916	\$ 83.200
814	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	35.294	\$ 42.000
815	CAMBIO PITO	1	\$	91.000	\$ 108.290
816	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1	\$	395.294	\$ 470.400
817	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	139.832	\$ 166.400
818	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$	338.487	\$ 402.800
819	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$	335.294	\$ 399.000
820	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	419.496	\$ 499.200

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

821	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	423.529	\$ 504.000		
822	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	138.487	\$ 164.800		
823	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	131.765	\$ 156.800		
824	CAMBIO TANQUE DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$	34.958	\$ 41.600		
825	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	142.521	\$ 169.600		
826	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	282.353	\$ 336.000		
827	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	260.840	\$ 310.400		
828	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$	106.891	\$ 127.200		
829	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	36.639	\$ 43.600		
830	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	279.664	\$ 332.800		
831	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	260.840	\$ 310.400		
832	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	211.765	\$ 252.000		
833	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	209.748	\$ 249.600		
834	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	771.429	\$ 918.000		
835	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	388.000	\$ 461.720		
836	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	245.294	\$ 291.900		
837	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA JUEGO	1	\$	138.487	\$ 164.800		
838	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$	211.400	\$ 251.566		
839	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	91.000	\$ 108.290		
840	CONSOLA DE MANDO DE VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	924.000	\$ 1.099.560		
841	CONTROL CAMBIOS	1	\$	765.000	\$ 910.350		
842	CORREA ALTERNADOR	1	\$	114.118	\$ 135.800		
843	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	124.706	\$ 148.400		
844	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$	412.185	\$ 490.500		
845	CRUCETA CARDAN	1	\$	192.269	\$ 228.800		
846	CULATA	1	\$	2.827.672	\$ 3.364.930		
847	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	209.000	\$ 248.710		
848	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	139.832	\$ 166.400		
849	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	36.303	\$ 43.200		
850	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$	304.412	\$ 362.250		
851	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	288.555	\$ 343.380		
852	DISCO EMBRAGUE	1	\$	757.143	\$ 901.000		
853	EJE TRASERO	1	\$	1.159.000	\$ 1.379.210		
854	EJE DE LEVAS	1	\$	806.655	\$ 959.920		
855	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	239.000	\$ 284.410		
856	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	70.588	\$ 84.000		
857	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	104.874	\$ 124.800		
858	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	80.773	\$ 96.120		
859	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$	825.882	\$ 982.800		
860	EXHOSTO	1	\$	1.432.000	\$ 1.704.080		
861	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	59.000	\$ 70.210		
862	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	59.000	\$ 70.210		
863	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	419.496	\$ 499.200		
864	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	356.303	\$ 424.000		
865	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	35.294	\$ 42.000		
866	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	419.496	\$ 499.200		
867	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	141.176	\$ 168.000		
868	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	138.487	\$ 164.800		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

869	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	131.765	\$ 156.800
870	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	139.832	\$ 166.400
871	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	142.521	\$ 169.600
872	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	35.294	\$ 42.000
873	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	32.605	\$ 38.800
874	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	356.303	\$ 424.000
875	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	360.000	\$ 428.400
876	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	189.000	\$ 224.910
877	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	178.000	\$ 211.820
878	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	70.588	\$ 84.000
879	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	498.000	\$ 592.620
880	FILTRO ACEITE	1	\$	34.487	\$ 41.040
881	FILTRO AIRE	1	\$	65.546	\$ 78.000
882	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	101.471	\$ 120.750
883	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	459.605	\$ 546.930
884	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	267.647	\$ 318.500
885	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	69.916	\$ 83.200
886	GRASA DE LITIO	1	\$	16.034	\$ 19.080
887	GUAYA ACELERADOR	1	\$	194.118	\$ 231.000
888	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	264.101	\$ 314.280
889	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	129.000	\$ 153.510
890	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	136.000	\$ 161.840
891	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	239.000	\$ 284.410
892	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	343.168	\$ 408.370
893	INYECTOR COMBUSTIBLE	1	\$	523.000	\$ 622.370
894	JUEGO DE GUÍA DE VÁLVULAS	1	\$	284.034	\$ 338.000
895	JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	\$	711.529	\$ 846.720
896	JUNTA CARDÁNICO (CRUCETA)	1	\$	198.529	\$ 236.250
897	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	673.294	\$ 801.220
898	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	507.000	\$ 603.330
899	LAVADO MOTOR	1	\$	36.639	\$ 43.600
900	LAVAR INYECTORES	1	\$	160.000	\$ 190.400
901	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	34.235	\$ 40.740
902	LLANTA 255/65/R16 SELLOMATIC	1	\$	635.294	\$ 756.000
903	MANDOS VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	393.277	\$ 468.000
904	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	167.899	\$ 199.800
905	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	161.681	\$ 192.400
906	MANIJA EXTERNA PUERTA	1	\$	370.000	\$ 440.300
907	MANIJA INTERNA PUERTA	1	\$	363.529	\$ 432.600
908	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	98.824	\$ 117.600
909	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	\$	244.706	\$ 291.200
910	MANTENIMIENTO DE REGULADOR ELÉCTRICO	1	\$	106.891	\$ 127.200
911	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	211.765	\$ 252.000
912	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	367.059	\$ 436.800
913	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	370.588	\$ 441.000
914	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$	370.000	\$ 440.300
915	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	1.942.000	\$ 2.310.980
916	MOTOR ARRANQUE	1	\$	1.848.403	\$ 2.199.600

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

917	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	633.328	\$ 753.660
918	MUELLE	1	\$	551.471	\$ 656.250
919	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	14.672	\$ 17.460
920	PASTILLA FRENOS DELANTEROS JUEGO	1	\$	285.042	\$ 339.200
921	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$	201.513	\$ 239.800
922	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$	21.849	\$ 26.000
923	PERA ACEITE	1	\$	239.000	\$ 284.410
924	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$	458.824	\$ 546.000
925	PERA REVERSO	1	\$	196.639	\$ 234.000
926	PERA STOP	1	\$	194.218	\$ 231.120
927	PERA TEMPERATURA	1	\$	266.555	\$ 317.200
928	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	468.529	\$ 557.550
929	PISTONES JUEGO	1	\$	1.065.487	\$ 1.267.930
930	PITO	1	\$	148.235	\$ 176.400
931	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	43.697	\$ 52.000
932	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	514.857	\$ 612.680
933	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	811.765	\$ 966.000
934	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	65.210	\$ 77.600
935	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1.068.908	\$ 1.272.000
936	RECARGAR BATERÍA	1	\$	10.000	\$ 11.900
937	RECTIFICAR RIN	1	\$	262.185	\$ 312.000
938	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	26.084	\$ 31.040
939	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	35.294	\$ 42.000
940	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$	34.958	\$ 41.600
941	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	360.000	\$ 428.400
942	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	511.765	\$ 609.000
943	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	391.261	\$ 465.600
944	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	747.000	\$ 888.930
945	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	1.099.160	\$ 1.308.000
946	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	419.496	\$ 499.200
947	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	3.390.924	\$ 4.035.200
948	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	360.000	\$ 428.400
949	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	301.513	\$ 358.800
950	REPARAR CULATA	1	\$	771.429	\$ 918.000
951	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	30.000	\$ 35.700
952	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	360.000	\$ 428.400
953	REPOSICIÓN STOP	1	\$	69.244	\$ 82.400
954	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	70.000	\$ 83.300
955	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	100.504	\$ 119.600
956	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	360.000	\$ 428.400
957	RIN SELLOMATIC 16"	1	\$	397.059	\$ 472.500
958	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	155.563	\$ 185.120
959	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	163.235	\$ 194.250
960	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	34.622	\$ 41.200
961	ROTULA INFERIOR	1	\$	209.176	\$ 248.920
962	ROTULA SUPERIOR	1	\$	204.504	\$ 243.360
963	SÉGUROS PUERTAS	1	\$	205.000	\$ 243.950
964	SELLOS DE VÁLVULAS	1	\$	163.235	\$ 194.250
965	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	65.210	\$ 77.600
966	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	28.504	\$ 33.920
967	SIRENA	1	\$	311.429	\$ 370.600
968	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$	297.143	\$ 353.600
969	SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$	179.328	\$ 213.400
970	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$	194.118	\$ 231.000
971	STOP	1	\$	717.000	\$ 853.230
972	SWITCH CONTROL LUCES	1	\$	924.000	\$ 1.099.560
973	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	1.212.168	\$ 1.442.480
974	TAPA RADIADOR	1	\$	76.000	\$ 90.440
975	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	276.975	\$ 329.600

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

976	TERCER STOP	1	\$	152.353	\$ 181.300		
977	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	109.244	\$ 130.000		
978	TERMOSTATO	1	\$	135.395	\$ 161.120		
979	TIJERA INFERIOR	1	\$	986.000	\$ 1.173.340		
980	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	97.815	\$ 116.400		
981	TREN CORREDIZO	1	\$	1.647.899	\$ 1.961.000		
982	TREN FIJO	1	\$	1.763.235	\$ 2.098.250		
983	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	749.849	\$ 892.320		
984	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	360.000	\$ 428.400		
985	VALVULINA 1/4	1	\$	30.882	\$ 36.750		
986	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$	513.000	\$ 610.470		
987	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$	680.672	\$ 810.000		
988	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$	370.588	\$ 441.000		
989	VIDRIOS LATERALES	1	\$	179.328	\$ 213.400		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIONETA RENAUL DUSTER</b>							
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>		<b>VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
990	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$	25.210	\$ 30.000		
991	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$	31.933	\$ 38.000		
992	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$	52.101	\$ 62.000		
993	AGUA BATERÍA	1	\$	9.000	\$ 10.710		
994	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$	472.500	\$ 562.275		
995	AJUSTE PUERTAS	1	\$	329.600	\$ 392.224		
996	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$	58.800	\$ 69.972		
997	ALINEACIÓN LUCES	1	\$	41.600	\$ 49.504		
998	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	451.000	\$ 536.690		
999	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	336.000	\$ 399.840		
1000	ANÁLISIS DE GASES	1	\$	41.600	\$ 49.504		
1001	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$	210.000	\$ 249.900		
1002	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$	247.200	\$ 294.168		
1003	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$	470.400	\$ 559.776		
1004	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$	543.000	\$ 646.170		
1005	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$	593.600	\$ 706.384		
1006	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	588.000	\$ 699.720		
1007	BALANCEO LLANTAS	1	\$	11.640	\$ 13.852		
1008	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$	344.500	\$ 409.955		
1009	BALINERA EMBRAGUE	1	\$	357.520	\$ 425.449		
1010	BALLESTAS DELANTERA	1	\$	260.000	\$ 309.400		
1011	BATERÍA	1	\$	601.400	\$ 715.666		
1012	BOMBA ACEITE	1	\$	942.900	\$ 1.122.051		
1013	BOMBA AGUA	1	\$	749.840	\$ 892.310		
1014	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	1.236.600	\$ 1.471.554		
1015	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	601.120	\$ 715.333		
1016	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	8.400	\$ 9.996		
1017	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	14.420	\$ 17.160		
1018	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$	901.600	\$ 1.072.904		
1019	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$	956.800	\$ 1.138.592		
1020	BORNES BATERÍA	1	\$	12.720	\$ 15.137		
1021	BOSTER	1	\$	1.412.250	\$ 1.680.578		
1022	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$	436.500	\$ 519.435		
1023	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$	477.000	\$ 567.630		
1024	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$	490.500	\$ 583.695		
1025	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	226.000	\$ 268.940		
1026	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	116.400	\$ 138.516		
1027	CABLEADO DE ALTA	1	\$	431.000	\$ 512.890		
1028	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$	83.200	\$ 99.008		
1029	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	43.200	\$ 51.408		
1030	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$	183.000	\$ 217.770		
1031	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	155.200	\$ 184.688		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1032	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	169.600	\$ 201.824		
1033	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	236.000	\$ 280.840		
1034	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	119.000	\$ 141.610		
1035	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1036	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	168.000	\$ 199.920		
1037	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1038	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1039	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1040	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1	\$	168.000	\$ 199.920		
1041	CAMBIAR GUAYA ACÉLERADOR	1	\$	236.000	\$ 280.840		
1042	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	235.200	\$ 279.888		
1043	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	83.200	\$ 99.008		
1044	CAMBIAR PERA REVERSA		\$	84.800	\$ 100.912		
1045	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	84.000	\$ 99.960		
1046	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1047	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1048	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1049	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	451.000	\$ 536.690		
1050	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$	249.600	\$ 297.024		
1051	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	200.000	\$ 238.000		
1052	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1053	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$	155.200	\$ 184.688		
1054	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	42.400	\$ 50.456		
1055	CAMBIO BATERÍA	1	\$	43.600	\$ 51.884		
1056	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$	166.400	\$ 198.016		
1057	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$	155.200	\$ 184.688		
1058	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	126.000	\$ 149.940		
1059	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	499.200	\$ 594.048		
1060	CAMBIO DE LLANTA	1	\$	21.600	\$ 25.704		
1061	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
1062	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	21.000	\$ 24.990		
1063	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$	96.000	\$ 114.240		
1064	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	725.200	\$ 862.988		
1065	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$	389.000	\$ 462.910		
1066	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$	538.000	\$ 640.220		
1067	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$	126.000	\$ 149.940		
1068	CAMBIO ELÉS SOPORTES OMEGA	1	\$	409.000	\$ 486.710		
1069	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	923.000	\$ 1.098.370		
1070	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	122.000	\$ 145.180		
1071	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	124.800	\$ 148.512		
1072	CAMBIO EMULADOR	1	\$	106.000	\$ 126.140		
1073	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$	21.000	\$ 24.990		
1074	CAMBIO INYECTORES	1	\$	166.400	\$ 198.016		
1075	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	572.000	\$ 680.680		
1076	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1	\$	31.500	\$ 37.485		
1077	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	93.000	\$ 110.670		
1078	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$	593.600	\$ 706.384		
1079	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$	409.000	\$ 486.710		
1080	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$	332.800	\$ 396.032		
1081	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	77.600	\$ 92.344		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1082	CAMBIO PITO	1	\$	93.000	\$ 110.670		
1083	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	332.800	\$ 396.032		
1084	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	172.800	\$ 205.632		
1085	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$	451.000	\$ 536.690		
1086	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$	451.000	\$ 536.690		
1087	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$	495.000	\$ 589.050		
1088	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	676.000	\$ 804.440		
1089	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	332.800	\$ 396.032		
1090	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1091	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1092	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	83.200	\$ 99.008		
1093	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$	84.000	\$ 99.960		
1094	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	164.800	\$ 196.112		
1095	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	156.800	\$ 186.592		
1096	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$	83.200	\$ 99.008		
1097	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	84.800	\$ 100.912		
1098	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	168.000	\$ 199.920		
1099	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	155.200	\$ 184.688		
1100	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	254.400	\$ 302.736		
1101	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	207.000	\$ 246.330		
1102	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	915.200	\$ 1.089.088		
1103	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	399.000	\$ 474.810		
1104	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	260.400	\$ 309.876		
1105	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$	266.968	\$ 317.692		
1106	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	93.000	\$ 110.670		
1107	CONTROL CAMBIOS	1	\$	884.000	\$ 1.051.960		
1108	CORREA ALTERNADOR	1	\$	147.000	\$ 174.930		
1109	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	144.200	\$ 171.598		
1110	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	705.600	\$ 839.664		
1111	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	962.000	\$ 1.144.780		
1112	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	205.000	\$ 243.950		
1113	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	216.000	\$ 257.040		
1114	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	38.800	\$ 46.172		
1115	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$	450.500	\$ 536.095		
1116	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	463.250	\$ 551.268		
1117	DISCO EMBRAGUE	1	\$	696.800	\$ 829.192		
1118	EJE DE LEVAS	1	\$	1.770.250	\$ 2.106.598		
1119	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$	1.522.500	\$ 1.811.775		
1120	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	234.000	\$ 278.460		
1121	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	129.600	\$ 154.224		
1122	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	198.450	\$ 236.156		
1123	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	135.800	\$ 161.602		
1124	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$	980.500	\$ 1.166.795		
1125	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$	231.000	\$ 274.890		
1126	ESPEJOS L Y R	1	\$	872.000	\$ 1.037.680		
1127	EXHOSTO	1	\$	1.475.000	\$ 1.755.250		
1128	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	62.000	\$ 73.780		
1129	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	62.000	\$ 73.780		
1130	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	259.200	\$ 308.448		
1131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	332.800	\$ 396.032		
1132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	62.000	\$ 73.780		
1133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	412.000	\$ 490.280		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	450.000	\$ 535.500		
1135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	249.600	\$ 297.024		
1136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	254.400	\$ 302.736		
1137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	370.000	\$ 440.300		
1138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	249.600	\$ 297.024		
1139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	247.200	\$ 294.168		
1141	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	78.400	\$ 93.296		
1142	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	83.200	\$ 99.008		
1143	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	370.000	\$ 440.300		
1144	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	193.000	\$ 229.670		
1145	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	370.000	\$ 440.300		
1146	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	193.000	\$ 229.670		
1147	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	185.000	\$ 220.150		
1148	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	166.400	\$ 198.016		
1149	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	512.000	\$ 609.280		
1150	FILTRO ACEITE	1	\$	33.600	\$ 39.984		
1151	FILTRO AIRE	1	\$	74.880	\$ 89.107		
1152	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	70.200	\$ 83.538		
1153	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	830.000	\$ 987.700		
1154	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	472.500	\$ 562.275		
1155	GASÓMETRO	1	\$	830.000	\$ 987.700		
1156	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	78.400	\$ 93.296		
1157	GRASA DE LITIO	1	\$	15.731	\$ 18.720		
1158	GUAYA ACELERADOR	1	\$	223.000	\$ 265.370		
1159	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	359.100	\$ 427.329		
1160	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	133.000	\$ 158.270		
1161	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	140.000	\$ 166.600		
1162	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	245.000	\$ 291.550		
1163	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	46.800	\$ 55.692		
1164	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	873.000	\$ 1.038.870		
1165	JUEGO ANILLOS	1	\$	711.900	\$ 847.161		
1166	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	296.400	\$ 352.716		
1167	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	704.160	\$ 837.950		
1168	JUEGO DE BUJÍAS	1	\$	94.500	\$ 112.455		
1169	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	868.150	\$ 1.033.099		
1170	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	521.000	\$ 619.990		
1171	LAVADO MOTOR	1	\$	43.600	\$ 51.884		
1172	LAVAR INYECTORES	1	\$	164.000	\$ 195.160		
1173	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	43.650	\$ 51.944		
1174	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$	546.000	\$ 649.740		
1175	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	249.600	\$ 297.024		
1176	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	259.200	\$ 308.448		
1177	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	106.000	\$ 126.140		
1178	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	106.000	\$ 126.140		
1179	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$	379.040	\$ 451.058		
1180	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	671.300	\$ 798.847		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1181	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$	207.000	\$ 246.330
1182	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	932.800	\$ 1.110.032
1183	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	754.000	\$ 897.260
1184	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	1.248.000	\$ 1.485.120
1185	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1	\$	472.500	\$ 562.275
1186	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYSERS	1	\$	389.000	\$ 462.910
1187	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	1.996.000	\$ 2.375.240
1188	MOTOR ARRANQUE	1	\$	1.716.000	\$ 2.042.040
1189	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	923.000	\$ 1.098.370
1190	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	21.000	\$ 24.990
1191	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	213.400	\$ 253.946
1192	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	339.200	\$ 403.648
1193	PERA ACEITE	1	\$	245.000	\$ 291.550
1194	PERA REVERSO	1	\$	431.000	\$ 512.890
1195	PERA STOP	1	\$	276.000	\$ 328.440
1196	PERA TEMPERATURA	1	\$	370.000	\$ 440.300
1197	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	956.800	\$ 1.138.592
1198	PISTONES JUEGO	1	\$	949.320	\$ 1.129.691
1199	PITO	1	\$	228.800	\$ 272.272
1200	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	52.500	\$ 62.475
1201	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	512.940	\$ 610.399
1202	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	779.100	\$ 927.129
1203	PROTECTORES	1	\$	245.000	\$ 291.550
1204	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	93.000	\$ 110.670
1205	RADIADOR CON TAPA	1	\$	1.990.800	\$ 2.369.052
1206	RECTIFICAR RIN	1	\$	93.000	\$ 110.670
1207	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	33.920	\$ 40.365
1208	REGLAJE CARBURADOR	1	\$	163.500	\$ 194.565
1209	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	83.200	\$ 99.008
1210	RÉGULACIÓN SENCILLA	1	\$	388.000	\$ 461.720
1211	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	370.000	\$ 440.300
1212	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	915.200	\$ 1.089.088
1213	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	718.000	\$ 854.420
1214	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	767.000	\$ 912.730
1215	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	1.228.000	\$ 1.461.320
1216	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	460.000	\$ 547.400
1217	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	3.683.000	\$ 4.382.770
1218	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	370.000	\$ 440.300
1219	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	465.600	\$ 554.064
1220	REPARAR CULATA	1	\$	923.000	\$ 1.098.370
1221	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	20.800	\$ 24.752
1222	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	370.000	\$ 440.300
1223	REPOSICIÓN STOP	1	\$	93.000	\$ 110.670
1224	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	89.250	\$ 106.208
1225	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	128.750	\$ 153.213
1226	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	235.200	\$ 279.888
1227	RIN SELLOMATIC 15"	1	\$	509.600	\$ 606.424
1228	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	254.400	\$ 302.736
1229	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	246.750	\$ 293.633
1230	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	41.600	\$ 49.504
1231	SEGUROS PUERTAS	1	\$	216.000	\$ 257.040
1232	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	82.400	\$ 98.056
1233	SILICONA MULTISUS BRILLO	1	\$	44.100	\$ 52.479
1234	SILICONA PEGANTE	1	\$	29.120	\$ 34.653
1235	SOPORTE MOTOR	1	\$	407.040	\$ 484.378
1236	STOP	1	\$	553.350	\$ 658.487

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1237	SWITCH DE LUCES	1	\$	983.000	\$ 1.169.770		
1238	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	3.166.220	\$ 3.767.802		
1239	TAPA RADIADOR	1	\$	77.000	\$ 91.630		
1240	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	291.200	\$ 346.528		
1241	TERCER STOP	1	\$	213.400	\$ 253.946		
1242	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	90.300	\$ 107.457		
1243	TERMOSTATO	1	\$	168.480	\$ 200.491		
1244	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	129.600	\$ 154.224		
1245	TORNILLO CENTRAL	1	\$	15.600	\$ 18.564		
1246	TREN CORREDIZO	1	\$	2.271.150	\$ 2.702.669		
1247	TREN FIJO	1	\$	2.266.000	\$ 2.696.540		
1248	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	830.000	\$ 987.700		
1249	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	370.000	\$ 440.300		
1250	VALVULINA ¼	1	\$	31.176	\$ 37.100		
1251	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$	193.000	\$ 229.670		
1252	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$	650.870	\$ 774.535		
1253	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$	683.700	\$ 813.603		
1254	VIDRIOS LATERALES	1	\$	239.800	\$ 285.362		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN</b>					<b>VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>		<b>VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS</b>			
1255	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$	25.210	\$ 30.000		
1256	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$	31.933	\$ 38.000		
1257	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$	52.101	\$ 62.000		
1258	AGUA BATERÍA	1	\$	9.000	\$ 10.710		
1259	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$	490.500	\$ 583.695		
1260	AJUSTE PUERTAS	1	\$	332.800	\$ 396.032		
1261	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$	58.200	\$ 69.258		
1262	ALINEACIÓN LUCES	1	\$	42.000	\$ 49.980		
1263	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	431.000	\$ 512.890		
1264	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	345.600	\$ 411.264		
1265	ANÁLISIS DE GASES	1	\$	41.600	\$ 49.504		
1266	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$	210.000	\$ 249.900		
1267	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$	247.200	\$ 294.168		
1268	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$	470.400	\$ 559.776		
1269	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$	517.000	\$ 615.230		
1270	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$	593.600	\$ 706.384		
1271	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$	588.000	\$ 699.720		
1272	BALANCEO LLANTAS	1	\$	12.480	\$ 14.851		
1273	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$	341.250	\$ 406.088		
1274	BALINERA EMBRAGUE	1	\$	337.840	\$ 402.030		
1275	BALLESTAS DELANTERA	1	\$	245.000	\$ 291.550		
1276	BATERÍA	1	\$	644.800	\$ 767.312		
1277	BOMBA ACEITE	1	\$	951.880	\$ 1.132.737		
1278	BOMBA AGUA	1	\$	757.050	\$ 900.890		
1279	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	1.110.650	\$ 1.321.674		
1280	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$	612.680	\$ 729.089		
1281	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$	8.720	\$ 10.377		
1282	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$	14.560	\$ 17.326		
1283	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$	892.400	\$ 1.061.956		
1284	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$	966.000	\$ 1.149.540		
1285	BORNES BATERÍA	1	\$	12.480	\$ 14.851		
1286	BOSTER	1	\$	1.385.000	\$ 1.648.150		
1287	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$	468.000	\$ 556.920		
1288	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$	472.500	\$ 562.275		
1289	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$	463.500	\$ 551.565		
1290	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	215.000	\$ 255.850		
1291	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	124.800	\$ 148.512		
1292	CABLEADO DE ALTA	1	\$	362.000	\$ 430.780		
1293	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$	84.000	\$ 99.960		
1294	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$	38.800	\$ 46.172		
1295	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$	175.000	\$ 208.250		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1296	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	174.400	\$ 207.536		
1297	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$	166.400	\$ 198.016		
1298	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$	226.000	\$ 268.940		
1299	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	113.000	\$ 134.470		
1300	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$	195.000	\$ 232.050		
1301	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	172.800	\$ 205.632		
1302	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	195.000	\$ 232.050		
1303	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	195.000	\$ 232.050		
1304	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	195.000	\$ 232.050		
1305	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1	\$	174.400	\$ 207.536		
1306	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$	226.000	\$ 268.940		
1307	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	232.800	\$ 277.032		
1308	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	84.000	\$ 99.960		
1309	CAMBIAR PERA REVERSA		\$	83.200	\$ 99.008		
1310	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	86.400	\$ 102.816		
1311	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	195.000	\$ 232.050		
1312	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	195.000	\$ 232.050		
1313	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$	195.000	\$ 232.050		
1314	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	431.000	\$ 512.890		
1315	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$	249.600	\$ 297.024		
1316	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	190.000	\$ 226.100		
1317	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1318	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$	166.400	\$ 198.016		
1319	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	42.000	\$ 49.980		
1320	CAMBIO BATERÍA	1	\$	41.200	\$ 49.028		
1321	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$	156.800	\$ 186.592		
1322	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$	166.400	\$ 198.016		
1323	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	127.200	\$ 151.368		
1324	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	504.000	\$ 599.760		
1325	CAMBIO DE LLANTA	1	\$	19.400	\$ 23.086		
1326	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	84.800	\$ 100.912		
1327	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	21.800	\$ 25.942		
1328	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$	92.000	\$ 109.480		
1329	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	717.800	\$ 854.182		
1330	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$	370.000	\$ 440.300		
1331	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$	513.000	\$ 610.470		
1332	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$	129.600	\$ 154.224		
1333	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$	390.000	\$ 464.100		
1334	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	878.000	\$ 1.044.820		
1335	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	116.000	\$ 138.040		
1336	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	117.600	\$ 139.944		
1337	CAMBIO EMULADOR	1	\$	103.000	\$ 122.570		
1338	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$	21.200	\$ 25.228		
1339	CAMBIO INYECTORES	1	\$	168.000	\$ 199.920		
1340	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	545.000	\$ 648.550		
1341	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1	\$	31.800	\$ 37.842		
1342	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	88.000	\$ 104.720		
1343	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$	582.400	\$ 693.056		
1344	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$	390.000	\$ 464.100		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1345	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$	336.000	\$ 399.840
1346	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	83.200	\$ 99.008
1347	CAMBIO PITO	1	\$	88.000	\$ 104.720
1348	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	336.000	\$ 399.840
1349	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	155.200	\$ 184.688
1350	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$	431.000	\$ 512.890
1351	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$	431.000	\$ 512.890
1352	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$	472.000	\$ 561.680
1353	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	644.000	\$ 766.360
1354	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	336.000	\$ 399.840
1355	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$	195.000	\$ 232.050
1356	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$	195.000	\$ 232.050
1357	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	83.200	\$ 99.008
1358	CAMBIO TARRÓ DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$	84.000	\$ 99.960
1359	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	164.800	\$ 196.112
1360	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	156.800	\$ 186.592
1361	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$	83.200	\$ 99.008
1362	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	84.800	\$ 100.912
1363	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	168.000	\$ 199.920
1364	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	166.400	\$ 198.016
1365	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	252.000	\$ 299.880
1366	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	207.000	\$ 246.330
1367	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	862.400	\$ 1.026.256
1368	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	380.000	\$ 452.200
1369	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	262.880	\$ 312.827
1370	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$	269.535	\$ 320.747
1371	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	88.000	\$ 104.720
1372	CONTROL CAMBIOS	1	\$	878.000	\$ 1.044.820
1373	CORREA ALTERNADOR	1	\$	152.600	\$ 181.594
1374	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	145.600	\$ 173.264
1375	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	683.000	\$ 812.770
1376	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	971.250	\$ 1.155.788
1377	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	195.000	\$ 232.050
1378	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	205.000	\$ 243.950
1379	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	41.600	\$ 49.504
1380	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$	446.250	\$ 531.038
1381	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	437.750	\$ 520.923
1382	DISCO EMBRAGUE	1	\$	656.600	\$ 781.354
1383	EJE DE LEVAS	1	\$	1.898.000	\$ 2.258.620
1384	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$	1.537.000	\$ 1.829.030
1385	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	234.000	\$ 278.460
1386	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	116.400	\$ 138.516
1387	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	200.340	\$ 238.405
1388	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	152.600	\$ 181.594
1389	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$	962.000	\$ 1.144.780
1390	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$	220.000	\$ 261.800
1391	ESPEJOS L Y R	1	\$	831.000	\$ 988.890
1392	EXHOSTO	1	\$	1.403.000	\$ 1.669.570
1393	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	59.000	\$ 70.210
1394	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	59.000	\$ 70.210
1395	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	232.800	\$ 277.032
1396	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	339.200	\$ 403.648

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1397	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	59.000	\$ 70.210		
1398	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	416.000	\$ 495.040		
1399	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	429.000	\$ 510.510		
1400	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1401	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	249.600	\$ 297.024		
1402	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	351.000	\$ 417.690		
1403	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	249.600	\$ 297.024		
1404	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1405	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	247.200	\$ 294.168		
1406	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	78.400	\$ 93.296		
1407	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	83.200	\$ 99.008		
1408	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	351.000	\$ 417.690		
1409	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	185.000	\$ 220.150		
1410	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	351.000	\$ 417.690		
1411	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	185.000	\$ 220.150		
1412	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	177.000	\$ 210.630		
1413	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	156.800	\$ 186.592		
1414	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	488.000	\$ 580.720		
1415	FILTRO ACEITE	1	\$	33.920	\$ 40.365		
1416	FILTRO AIRE	1	\$	75.600	\$ 89.964		
1417	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	63.050	\$ 75.030		
1418	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	791.000	\$ 941.290		
1419	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	490.500	\$ 583.695		
1420	GASÓMETRO	1	\$	791.000	\$ 941.290		
1421	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$	77.600	\$ 92.344		
1422	GRASA DE LITIO	1	\$	15.882	\$ 18.900		
1423	GUAYA ACCELERADOR	1	\$	212.000	\$ 252.280		
1424	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	369.360	\$ 439.538		
1425	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	128.000	\$ 152.320		
1426	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	133.000	\$ 158.270		
1427	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	234.000	\$ 278.460		
1428	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	44.100	\$ 52.479		
1429	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	936.000	\$ 1.113.840		
1430	JUEGO ANILLOS	1	\$	718.680	\$ 855.229		
1431	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$	299.250	\$ 356.108		
1432	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$	632.440	\$ 752.604		
1433	JUEGO DE BUJÍAS	1	\$	95.400	\$ 113.526		
1434	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	878.000	\$ 1.044.820		
1435	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	496.000	\$ 590.240		
1436	LAVADO MOTOR	1	\$	38.800	\$ 46.172		
1437	LAVAR INYECTORES	1	\$	156.000	\$ 185.640		
1438	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	46.800	\$ 55.692		
1439	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$	561.600	\$ 668.304		
1440	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1441	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	232.800	\$ 277.032		
1442	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	103.000	\$ 122.570		
1443	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	103.000	\$ 122.570		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1444	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$	382.720	\$ 455.437
1445	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	664.450	\$ 790.696
1446	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$	207.000	\$ 246.330
1447	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	903.000	\$ 1.074.570
1448	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	718.000	\$ 854.420
1449	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	1.191.000	\$ 1.417.290
1450	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1	\$	472.500	\$ 562.275
1451	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$	370.000	\$ 440.300
1452	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	1.901.000	\$ 2.262.190
1453	MOTOR ARRANQUE	1	\$	1.716.000	\$ 2.042.040
1454	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	878.000	\$ 1.044.820
1455	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	21.000	\$ 24.990
1456	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	228.800	\$ 272.272
1457	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	336.000	\$ 399.840
1458	PERA ACEITE	1	\$	234.000	\$ 278.460
1459	PERA REVERSO	1	\$	411.000	\$ 489.090
1460	PERA STOP	1	\$	263.000	\$ 312.970
1461	PERA TEMPERATURA	1	\$	351.000	\$ 417.690
1462	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	966.000	\$ 1.149.540
1463	PISTONES JUEGO	1	\$	852.630	\$ 1.014.630
1464	PITO	1	\$	233.200	\$ 277.508
1465	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	54.500	\$ 64.855
1466	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	517.920	\$ 616.325
1467	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	771.150	\$ 917.669
1468	PROTECTORES	1	\$	234.000	\$ 278.460
1469	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	88.000	\$ 104.720
1470	RADIADOR CON TAPA	1	\$	2.047.680	\$ 2.436.739
1471	RECTIFICAR RIN	1	\$	88.000	\$ 104.720
1472	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	33.600	\$ 39.984
1473	REGLAJE CARBURADOR	1	\$	154.500	\$ 183.855
1474	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	78.400	\$ 93.296
1475	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$	416.000	\$ 495.040
1476	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	351.000	\$ 417.690
1477	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	924.000	\$ 1.099.560
1478	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	683.000	\$ 812.770
1479	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	730.000	\$ 868.700
1480	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	1.170.000	\$ 1.392.300
1481	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	439.000	\$ 522.410
1482	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	3.508.000	\$ 4.174.520
1483	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	351.000	\$ 417.690
1484	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	499.200	\$ 594.048
1485	REPARAR CULATA	1	\$	878.000	\$ 1.044.820
1486	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	21.000	\$ 24.990
1487	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	351.000	\$ 417.690
1488	REPOSICIÓN STOP	1	\$	88.000	\$ 104.720
1489	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	92.650	\$ 110.254
1490	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	130.000	\$ 154.700
1491	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	232.800	\$ 277.032
1492	RIN SELLOMATIC 15"	1	\$	514.500	\$ 612.255
1493	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	249.600	\$ 297.024
1494	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	253.800	\$ 302.022
1495	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	41.600	\$ 49.504
1496	SEGUROS PUERTAS	1	\$	205.000	\$ 243.950
1497	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	82.400	\$ 98.056
1498	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	44.100	\$ 52.479

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1499	SILICONA PEGANTE	1	\$	29.120	\$ 34.653			
1500	SOPORTE MOTOR	1	\$	407.040	\$ 484.378			
1501	STOP	1	\$	553.350	\$ 658.487			
1502	SWITCH DE LUCES	1	\$	936.000	\$ 1.113.840			
1503	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	3.136.350	\$ 3.732.257			
1504	TAPA RADIADOR	1	\$	74.000	\$ 88.060			
1505	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	274.400	\$ 326.536			
1506	TERCER STOP	1	\$	228.800	\$ 272.272			
1507	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$	91.160	\$ 108.480			
1508	TERMOSTATO	1	\$	170.100	\$ 202.419			
1509	TOMA COMPRESIÓN	1	\$	116.400	\$ 138.516			
1510	TORNILLO CENTRAL	1	\$	15.900	\$ 18.921			
1511	TREN CORREDIZO	1	\$	2.357.670	\$ 2.805.627			
1512	TREN FIJO	1	\$	2.288.000	\$ 2.722.720			
1513	UNIDAD DELANTERA L	1	\$	791.000	\$ 941.290			
1514	UNIDAD DELANTERA R	1	\$	351.000	\$ 417.690			
1515	VALVULINA ¼	1	\$	30.588	\$ 36.400			
1516	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$	185.000	\$ 220.150			
1517	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$	697.840	\$ 830.430			
1518	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$	677.250	\$ 805.928			
1519	VIDRIOS LATERALES	1	\$	226.600	\$ 269.654			
<b>CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA</b>								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT		VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS	
1520	CERTIFICACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1	\$	160.000	\$ 190.400			
1521	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$	400.000	\$ 476.000			
1522	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1	\$	400.000	\$ 476.000			
1523	CERTIFICACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$	260.000	\$ 309.400			
1524	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$	260.000	\$ 309.400			
1525	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$	260.000	\$ 309.400			
<b>RE CERTIFICACIÓN DE GAS</b>								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT		VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS	
1526	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$	280.000	\$ 333.200			
1527	CERTIFICACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL 2019	1	\$	280.000	\$ 333.200			
1528	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$	280.000	\$ 333.200			
<b>SINCRONIZACIÓN DE GAS, GASOLINA Y ACPM</b>								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT		VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS	
1529	SINCRONIZACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1	\$	156.000	\$ 185.640			
1530	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$	1.260.000	\$ 1.499.400			
1531	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1	\$	1.236.000	\$ 1.470.840			
1532	SINCRONIZACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$	1.176.000	\$ 1.399.440			
1533	SINCRONIZACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$	1.248.000	\$ 1.485.120			
1534	SINCRONIZACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL MODELO 2019	1	\$	275.600	\$ 327.964			
1535	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER MINI BUS MODELO 2019	1	\$	965.000	\$ 1.148.350			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
1536	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER FURGON MODELO 2019	1	\$ 1.536.000	\$ 1.827.840		
1537	SINCRONIZACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$ 336.000	\$ 399.840		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RENAULT MASTER DE PASAJEROS Y RENAULT MASTER DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS</b>						
1538	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$ 25.210	\$ 30.000		
1539	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$ 31.933	\$ 38.000		
1540	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$ 52.101	\$ 62.000		
1541	AGUA BATERÍA	1	\$ 9.000	\$ 10.710		
1542	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$ 769.600	\$ 915.824		
1543	AJUSTE PUERTAS	1	\$ 630.500	\$ 750.295		
1544	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$ 63.000	\$ 74.970		
1545	ALINEACIÓN LUCES	1	\$ 41.600	\$ 49.504		
1546	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 486.000	\$ 578.340		
1547	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$ 468.000	\$ 556.920		
1548	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 472.500	\$ 562.275		
1549	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$ 463.500	\$ 551.565		
1550	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$ 401.000	\$ 477.190		
1551	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$ 665.600	\$ 792.064		
1552	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$ 706.000	\$ 840.140		
1553	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$ 504.000	\$ 599.760		
1554	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$ 640.200	\$ 761.838		
1555	BALANCEO LLANTAS	1	\$ 15.900	\$ 18.921		
1556	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$ 504.000	\$ 599.760		
1557	BALINERA EMBRAGUE	1	\$ 547.000	\$ 650.930		
1558	BALLESTA TRASERA	1	\$ 863.300	\$ 1.027.327		
1559	BATERÍA	1	\$ 756.000	\$ 899.640		
1560	BOMBA ACEITE	1	\$ 1.471.000	\$ 1.750.490		
1561	BOMBA AGUA	1	\$ 999.000	\$ 1.188.810		
1562	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$ 780.000	\$ 928.200		
1563	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$ 1.925.450	\$ 2.291.286		
1564	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$ 1.009.000	\$ 1.200.710		
1565	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$ 9.265	\$ 11.025		
1566	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$ 26.000	\$ 30.940		
1567	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$ 1.794.500	\$ 2.135.455		
1568	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$ 1.541.000	\$ 1.833.790		
1569	BORNES BATERÍA	1	\$ 15.600	\$ 18.564		
1570	BOSTER	1	\$ 1.891.000	\$ 2.250.290		
1571	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$ 1.466.000	\$ 1.744.540		
1572	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$ 2.017.000	\$ 2.400.230		
1573	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$ 1.681.000	\$ 2.000.390		
1574	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$ 2.312.000	\$ 2.751.280		
1575	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$ 295.000	\$ 351.050		
1576	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 552.000	\$ 656.880		
1577	CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$ 3.410.400	\$ 4.058.376		
1578	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$ 252.000	\$ 299.880		
1579	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$ 84.000	\$ 99.960		
1580	CAMBIAR AMORTIGUADOR	1	\$ 164.800	\$ 196.112		
1581	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$ 239.000	\$ 284.410		
1582	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$ 267.000	\$ 317.730		
1583	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$ 308.000	\$ 366.520		
1584	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$ 155.000	\$ 184.450		
1585	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$ 267.000	\$ 317.730		
1586	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$ 339.200	\$ 403.648		
1587	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 174.400	\$ 207.536		
1588	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$ 332.800	\$ 396.032		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1589	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	267.000	\$ 317.730
1590	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$	267.000	\$ 317.730
1591	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$	267.000	\$ 317.730
1592	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$	267.000	\$ 317.730
1593	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$	249.600	\$ 297.024
1594	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$	504.000	\$ 599.760
1595	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$	164.800	\$ 196.112
1596	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$	235.200	\$ 279.888
1597	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$	249.600	\$ 297.024
1598	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$	254.400	\$ 302.736
1599	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	252.000	\$ 299.880
1600	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$	267.000	\$ 317.730
1601	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$	588.000	\$ 699.720
1602	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$	261.600	\$ 311.304
1603	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$	249.600	\$ 297.024
1604	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$	356.000	\$ 423.640
1605	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$	336.000	\$ 399.840
1606	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$	83.200	\$ 99.008
1607	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$	86.400	\$ 102.816
1608	CAMBIO BATERÍA	1	\$	84.000	\$ 99.960
1609	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$	232.800	\$ 277.032
1610	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1	\$	339.200	\$ 403.648
1611	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$	348.800	\$ 415.072
1612	CAMBIO CONTENEDOR LÍQUIDO REFRIGERANTE	1	\$	332.800	\$ 396.032
1613	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$	155.200	\$ 184.688
1614	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	588.000	\$ 699.720
1615	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$	166.400	\$ 198.016
1616	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$	172.800	\$ 205.632
1617	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$	39.000	\$ 46.410
1618	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$	1.079.000	\$ 1.284.010
1619	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$	700.000	\$ 833.000
1620	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$	156.800	\$ 186.592
1621	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$	249.600	\$ 297.024
1622	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$	1.200.000	\$ 1.428.000
1623	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$	160.000	\$ 190.400
1624	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	199.000	\$ 236.810
1625	CAMBIO EMULADOR	1	\$	140.000	\$ 166.600
1626	CAMBIO INYECTORES	1	\$	280.000	\$ 333.200
1627	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	745.000	\$ 886.550
1628	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$	41.600	\$ 49.504
1629	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$	120.000	\$ 142.800
1630	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$	532.000	\$ 633.080
1631	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$	532.000	\$ 633.080
1632	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$	138.000	\$ 164.220
1633	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$	160.000	\$ 190.400
1634	CAMBIO PITO	1	\$	120.000	\$ 142.800
1635	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$	851.000	\$ 1.012.690
1636	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$	267.000	\$ 317.730
1637	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$	499.200	\$ 594.048
1638	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$	518.400	\$ 616.896
1639	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$	879.000	\$ 1.046.010
1640	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$	879.000	\$ 1.046.010
1641	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15	1	\$	41.200	\$ 49.028

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1642	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$	267.000	\$ 317.730
1643	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$	166.400	\$ 198.016
1644	CAMBIO TE DE AGUA	1	\$	259.000	\$ 308.210
1645	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$	252.000	\$ 299.880
1646	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$	232.800	\$ 277.032
1647	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$	120.000	\$ 142.800
1648	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$	261.600	\$ 311.304
1649	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$	249.600	\$ 297.024
1650	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$	310.400	\$ 369.376
1651	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$	336.000	\$ 399.840
1652	CAMBIO ZUNCHOS	1	\$	156.000	\$ 185.640
1653	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$	1.261.000	\$ 1.500.590
1654	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$	362.250	\$ 431.078
1655	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$	588.000	\$ 699.720
1656	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$	148.400	\$ 176.596
1657	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$	120.000	\$ 142.800
1658	CONTROL CAMBIOS	1	\$	1.024.400	\$ 1.219.036
1659	COPAS DE SEGURIDAD DE LLANTA	1	\$	310.000	\$ 368.900
1660	CORREA ALTERNADOR	1	\$	252.000	\$ 299.880
1661	CORREA HIDRÁULICO	1	\$	249.600	\$ 297.024
1662	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$	486.000	\$ 578.340
1663	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$	1.170.000	\$ 1.392.300
1664	CRUCETA CARDAN	1	\$	362.000	\$ 430.780
1665	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	267.000	\$ 317.730
1666	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$	280.000	\$ 333.200
1667	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	52.000	\$ 61.880
1668	DIRECCIONAL DELANTERA	1	\$	784.000	\$ 932.960
1669	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$	784.000	\$ 932.960
1670	DISCO EMBRAGUE	1	\$	1.300.000	\$ 1.547.000
1671	DRENAJE TRAMPA DE ACPM	1	\$	103.000	\$ 122.570
1672	EJE DE LEVAS	1	\$	1.396.680	\$ 1.662.049
1673	EMPAQUE DE CULATA	1	\$	319.000	\$ 379.610
1674	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$	228.800	\$ 272.272
1675	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$	365.700	\$ 435.183
1676	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$	231.000	\$ 274.890
1677	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$	1.207.650	\$ 1.437.104
1678	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$	300.000	\$ 357.000
1679	ESPEJO L	1	\$	568.000	\$ 675.920
1680	ESPEJO R	1	\$	568.000	\$ 675.920
1681	EXHOSTO	1	\$	1.916.000	\$ 2.280.040
1682	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$	82.000	\$ 97.580
1683	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$	82.000	\$ 97.580
1684	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$	950.400	\$ 1.130.976
1685	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$	915.200	\$ 1.089.088
1686	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$	82.000	\$ 97.580
1687	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$	1.359.600	\$ 1.617.924
1688	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$	586.000	\$ 697.340
1689	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$	249.600	\$ 297.024
1690	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$	254.400	\$ 302.736
1691	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$	479.000	\$ 570.010
1692	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	614.000	\$ 730.660

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1693	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$	339.200	\$ 403.648		
1694	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	348.800	\$ 415.072		
1695	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$	124.800	\$ 148.512		
1696	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$	116.400	\$ 138.516		
1697	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$	479.000	\$ 570.010		
1698	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1699	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$	479.000	\$ 570.010		
1700	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$	252.000	\$ 299.880		
1701	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH SEGURO PUERTAS	1	\$	776.000	\$ 923.440		
1702	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$	241.000	\$ 286.790		
1703	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$	174.400	\$ 207.536		
1704	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$	666.000	\$ 792.540		
1705	FILTRO ACEITE	1	\$	43.650	\$ 51.944		
1706	FILTRO AIRE	1	\$	81.900	\$ 97.461		
1707	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$	130.000	\$ 154.700		
1708	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$	1.079.000	\$ 1.284.010		
1709	FORROS SILLAS	1	\$	1.248.000	\$ 1.485.120		
1710	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$	682.500	\$ 812.175		
1711	GRADUACIÓN FRENSOS	1	\$	82.400	\$ 98.056		
1712	GRASA DE LITIO	1	\$	14.824	\$ 17.640		
1713	GUAYA ACELERADOR	1	\$	289.000	\$ 343.910		
1714	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$	339.200	\$ 403.648		
1715	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$	174.000	\$ 207.060		
1716	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$	183.000	\$ 217.770		
1717	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$	319.000	\$ 379.610		
1718	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$	643.750	\$ 766.063		
1719	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$	1.617.000	\$ 1.924.230		
1720	JUEGO BANDAS FRENSOS TRASEROS	1	\$	364.000	\$ 433.160		
1721	JUEGO DE ANILLOS	1	\$	1.325.000	\$ 1.576.750		
1722	JUEGO DE PASTILLAS FRENSOS DELANTEROS	1	\$	446.250	\$ 531.038		
1723	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$	207.000	\$ 246.330		
1724	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$	216.000	\$ 257.040		
1725	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$	1.200.000	\$ 1.428.000		
1726	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$	678.000	\$ 806.820		
1727	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$	7.760.000	\$ 9.234.400		
1728	LAVADO MOTOR	1	\$	63.000	\$ 74.970		
1729	LAVAR INYECTORES	1	\$	213.000	\$ 253.470		
1730	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$	48.600	\$ 57.834		
1731	LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$	748.800	\$ 891.072		
1732	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$	381.000	\$ 453.390		
1733	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$	381.000	\$ 453.390		
1734	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$	140.000	\$ 166.600		
1735	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$	140.000	\$ 166.600		
1736	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$	636.000	\$ 756.840		
1737	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$	609.000	\$ 724.710		
1738	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$	207.000	\$ 246.330		
1739	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$	932.800	\$ 1.110.032		
1740	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$	872.000	\$ 1.037.680		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1741	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$	915.200	\$ 1.089.088		
1742	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$	504.000	\$ 599.760		
1743	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$	2.594.000	\$ 3.086.860		
1744	MOTOR ARRANQUE	1	\$	2.418.000	\$ 2.877.420		
1745	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$	1.200.000	\$ 1.428.000		
1746	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$	43.000	\$ 51.170		
1747	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$	666.000	\$ 792.540		
1748	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$	26.000	\$ 30.940		
1749	PERA ACEITE	1	\$	319.000	\$ 379.610		
1750	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$	1.135.000	\$ 1.350.650		
1751	PERA REVERSO	1	\$	560.000	\$ 666.400		
1752	PERA STOP	1	\$	358.000	\$ 426.020		
1753	PERA TEMPERATURA	1	\$	479.000	\$ 570.010		
1754	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$	1.296.000	\$ 1.542.240		
1755	PISTONES JUEGO	1	\$	1.970.800	\$ 2.345.252		
1756	PITO	1	\$	336.000	\$ 399.840		
1757	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$	185.400	\$ 220.626		
1758	POLEA CIGÜENAL	1	\$	967.260	\$ 1.151.039		
1759	PRENSA EMBRAGUE	1	\$	1.144.000	\$ 1.361.360		
1760	PROTECTORES	1	\$	319.000	\$ 379.610		
1761	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$	120.000	\$ 142.800		
1762	RADIADOR CON TAPA	1	\$	2.288.000	\$ 2.722.720		
1763	RECARGAR BATERÍA	1	\$	63.000	\$ 74.970		
1764	RECTIFICAR RIN	1	\$	82.400	\$ 98.056		
1765	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$	31.360	\$ 37.318		
1766	REGLAJE CARBURADOR	1	\$	468.000	\$ 556.920		
1767	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$	84.800	\$ 100.912		
1768	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$	336.000	\$ 399.840		
1769	REGULADOR VOLTAJE	1	\$	431.000	\$ 512.890		
1770	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$	479.000	\$ 570.010		
1771	REPARACIÓN BOSTER	1	\$	1.226.250	\$ 1.459.238		
1772	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$	915.200	\$ 1.089.088		
1773	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$	853.600	\$ 1.015.784		
1774	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$	1.597.000	\$ 1.900.430		
1775	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$	582.400	\$ 693.056		
1776	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$	4.579.200	\$ 5.449.248		
1777	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$	479.000	\$ 570.010		
1778	REPARACIÓN PUERTA ELÉCTRICA	1	\$	614.000	\$ 730.660		
1779	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$	463.500	\$ 551.565		
1780	REPARAR CULATA	1	\$	1.200.000	\$ 1.428.000		
1781	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$	39.000	\$ 46.410		
1782	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$	479.000	\$ 570.010		
1783	REPOSICIÓN STOP	1	\$	120.000	\$ 142.800		
1784	RETENEDOR BOCÍN	1	\$	108.640	\$ 129.282		
1785	RETENEDOR VOLANTE	1	\$	196.100	\$ 233.359		
1786	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$	436.000	\$ 518.840		
1787	RIN SELLOMATIC NPR 15"	1	\$	353.600	\$ 420.784		
1788	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$	504.400	\$ 600.236		
1789	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$	42.000	\$ 49.980		
1790	SEGUROS ESPEJO	1	\$	265.000	\$ 315.350		
1791	SEGUROS PUERTAS	1	\$	280.000	\$ 333.200		
1792	SERVICIO DE SCANNER	1	\$	84.000	\$ 99.960		
1793	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$	43.650	\$ 51.944		
1794	SILICONA PEGANTE	1	\$	29.680	\$ 35.319		
1795	SOPORTE MOTOR	1	\$	610.400	\$ 726.376		
1796	STOP	1	\$	958.000	\$ 1.140.020		
1797	SWITCH DE LUCES	1	\$	1.278.000	\$ 1.520.820		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1798	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$ 4.777.500	\$ 5.685.225		
1799	TAPA RADIADOR	1	\$ 101.000	\$ 120.190		
1800	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 259.200	\$ 308.448		
1801	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$ 166.400	\$ 198.016		
1802	TERMOSTATO	1	\$ 236.250	\$ 281.138		
1803	TOMA COMPRESIÓN	1	\$ 241.000	\$ 286.790		
1804	TORNILLO CENTRAL	1	\$ 34.300	\$ 40.817		
1805	TREN CORREDIZO	1	\$ 3.374.800	\$ 4.016.012		
1806	TREN FIJO	1	\$ 3.376.100	\$ 4.017.559		
1807	UNIDAD DELANTERA L	1	\$ 1.079.000	\$ 1.284.010		
1808	UNIDAD DELANTERA R	1	\$ 479.000	\$ 570.010		
1809	VALVULINA ¼	1	\$ 30.882	\$ 36.750		
1810	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$ 252.000	\$ 299.880		
1811	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$ 931.000	\$ 1.107.890		
1812	VIDRIOS LATERALES	1	\$ 332.800	\$ 396.032		
1813	BOMBA DE DIRECCIÓN	1	\$ 3.333.700	\$ 3.967.103		
1814	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$ 138.000	\$ 164.220		
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUZUKI DR650</b>						
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
1815	ACEITE 1/4	1	\$ 31.933	\$ 38.000		
1816	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$ 35.294	\$ 42.000		
1817	AGUJA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$ 46.800	\$ 55.692		
1818	AMORTIGUADOR TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 135.000	\$ 160.650		
1819	ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 828.000	\$ 985.320		
1820	AUTOMÁTICO ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$ 336.000	\$ 399.840		
1821	BALANCÍN ADMISIÓN Y CAMBIO	1	\$ 329.600	\$ 392.224		
1822	BALANCÍN ESCAPE Y CAMBIO	1	\$ 414.000	\$ 492.660		
1823	BATERÍA Y CAMBIO	1	\$ 499.200	\$ 594.048		
1824	BOBINAS DE ALTA Y CAMBIO	1	\$ 254.400	\$ 302.736		
1825	BOMBA ACEITE Y CAMBIO	1	\$ 472.500	\$ 562.275		
1826	BOMBA FRENO DELANTERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1	\$ 315.250	\$ 375.148		
1827	BOMBA FRENO TRASERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1	\$ 344.500	\$ 409.955		
1828	BOMBILLO DIRECCIONAL Y CAMBIO	1	\$ 21.800	\$ 25.942		
1829	BOMBILLO FAROLA Y CAMBIO	1	\$ 31.200	\$ 37.128		
1830	BOMBILLO PORTA PLACA Y CAMBIO	1	\$ 29.100	\$ 34.629		
1831	BOMBILLO STOP Y CAMBIO	1	\$ 31.500	\$ 37.485		
1832	BOMBILLO TABLERO Y CAMBIO	1	\$ 83.200	\$ 99.008		
1833	BRAZO TENSOR MECÁNICO Y CAMBIO	1	\$ 459.000	\$ 546.210		
1834	BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1	\$ 336.000	\$ 399.840		
1835	BUJÍAS Y CAMBIO	1	\$ 116.400	\$ 138.516		
1836	CADENILLA REPARTICIÓN Y CAMBIO	1	\$ 477.000	\$ 567.630		
1837	CAJA PIÑÓN VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$ 490.500	\$ 583.695		
1838	CALIPER FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$ 249.600	\$ 297.024		
1839	CALIPER FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 232.800	\$ 277.032		
1840	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	1	\$ 42.000	\$ 49.980		
1841	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS Y CAMBIO	1	\$ 41.600	\$ 49.504		
1842	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	\$ 86.400	\$ 102.816		
1843	CAÑA ACELERADOR Y CAMBIO	1	\$ 216.000	\$ 257.040		
1844	CAPUCHÓN BUJÍA Y CAMBIO	1	\$ 42.000	\$ 49.980		
1845	CAUCHO MANGO IZQUIERDO Y CAMBIO	1	\$ 82.400	\$ 98.056		
1846	CDI UNIDAD ELECTRÓNICA Y CAMBIO	1	\$ 637.000	\$ 758.030		
1847	CILINDRO MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 832.000	\$ 990.080		
1848	CONJUNTO MANIJA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 272.000	\$ 323.680		
1849	CORONA BOBINAS Y CAMBIO	1	\$ 924.000	\$ 1.099.560		
1850	CORTINA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$ 249.600	\$ 297.024		
1851	CULATA MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 1.102.500	\$ 1.311.975		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1852	CUNAS DIRECCIÓN Y CAMBIO	1	\$	463.500	\$ 551.565
1853	DESPINCHAR LLANTA	1	\$	29.400	\$ 34.986
1854	DIAFRAGMA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$	166.400	\$ 198.016
1855	DIRECCIONAL DELANTERA Y CAMBIO	1	\$	212.000	\$ 252.280
1856	DIRECCIONAL TRASERA Y CAMBIO	1	\$	210.000	\$ 249.900
1857	DISCO FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$	232.800	\$ 277.032
1858	DISCO FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$	254.400	\$ 302.736
1859	EJE DE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$	348.800	\$ 415.072
1860	EJE DE LEVAS Y CAMBIO	1	\$	499.200	\$ 594.048
1861	EMPAQUE CLUTCH Y CAMBIO	1	\$	276.000	\$ 328.440
1862	EMPAQUE CULATA Y CAMBIO	1	\$	504.000	\$ 599.760
1863	EMPAQUE TAPA CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$	187.200	\$ 222.768
1864	EMPAQUE TAPA VÁLVULA Y CAMBIO	1	\$	259.200	\$ 308.448
1865	EMPAQUE TENSOR AUTOMÁTICO CADENILLA Y CAMBIO	1	\$	250.000	\$ 297.500
1866	EMPAQUE VOLANTE Y CAMBIO	1	\$	252.000	\$ 299.880
1867	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$	185.400	\$ 220.626
1868	EMPAQUETADURA MOTOR Y CAMBIO	1	\$	313.600	\$ 373.184
1869	ENGRANAJE DE PARTIDA ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$	332.800	\$ 396.032
1870	ESCOBILLAS ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$	254.400	\$ 302.736
1871	ESPEJO DERECHO Y CAMBIO	1	\$	207.000	\$ 246.330
1872	ESPEJO IZQUIERDO Y CAMBIO	1	\$	207.000	\$ 246.330
1873	FAROLA Y CAMBIO	1	\$	689.000	\$ 819.910
1874	FILTRO ACEITE	1	\$	30.520	\$ 36.319
1875	FILTRO AIRE	1	\$	46.800	\$ 55.692
1876	FILTRO GASOLINA	1	\$	31.040	\$ 36.938
1877	GUAYA ACELERADOR Y CAMBIO	1	\$	231.000	\$ 274.890
1878	GUAYA CHOQUE Y CAMBIO	1	\$	228.800	\$ 272.272
1879	GUAYA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$	237.600	\$ 282.744
1880	GUAYA VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$	231.000	\$ 274.890
1881	GUÍA CADENILLA Y CAMBIO	1	\$	310.400	\$ 369.376
1882	HORQUILLA Y CAMBIO	1	\$	323.000	\$ 384.370
1883	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ARNEX) Y CAMBIO	1	\$	959.200	\$ 1.141.448
1884	JUEGO DISCOS EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$	915.200	\$ 1.089.088
1885	KIT ARRASTRE Y CAMBIO	1	\$	853.600	\$ 1.015.784
1886	KIT BIELA Y CAMBIO	1	\$	1.135.000	\$ 1.350.650
1887	KIT BUJES TIJERA Y CAMBIO	1	\$	915.200	\$ 1.089.088
1888	KIT CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$	518.400	\$ 616.896
1889	KIT DE ARRASTRE	1	\$	636.480	\$ 757.411
1890	KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$	924.000	\$ 1.099.560
1891	KIT PISTÓN Y CAMBIO	1	\$	1.493.500	\$ 1.777.265
1892	KIT RETENEDORES MOTOR Y CAMBIO	1	\$	862.400	\$ 1.026.256
1893	LENTE STOP Y CAMBIO		\$	24.960	\$ 29.702
1894	LIQUIDO FRENOS	1	\$	19.080	\$ 22.705
1895	LLANTA DELANTERA Y CAMBIO	1	\$	294.000	\$ 349.860
1896	LLANTA TRASERA Y CAMBIO	1	\$	332.800	\$ 396.032
1897	LLAVE PASO COMBUSTIBLE Y CAMBIO	1	\$	252.000	\$ 299.880
1898	LUZ STROBER DELANTERA Y CAMBIO	1	\$	329.600	\$ 392.224
1899	LUZ STROBER TRASERA Y CAMBIO	1	\$	134.000	\$ 159.460
1900	MANDO ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$	457.600	\$ 544.544
1901	MANDO LUCES Y CAMBIO	1	\$	466.400	\$ 555.016
1902	MANGUERA GASOLINA Y CAMBIO	1	\$	112.000	\$ 133.280
1903	MANGUERA RADIADOR INFERIOR Y CAMBIO	1	\$	213.400	\$ 253.946
1904	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR Y CAMBIO	1	\$	233.200	\$ 277.508
1905	MANIGUETA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$	261.600	\$ 311.304
1906	MANIGUETA FRENO Y CAMBIO	1	\$	249.600	\$ 297.024
1907	MULETA LATERAL Y CAMBIO	1	\$	310.400	\$ 369.376
1908	NEUMÁTICO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$	84.000	\$ 99.960
1909	NEUMÁTICO TRASERO Y CAMBIO	1	\$	83.200	\$ 99.008
1910	NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$	351.000	\$ 417.690

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

1911	ORING FILTRO ACEITE Y CAMBIO	1	\$ 35.000	\$ 41.650		
1912	ORING MANGUERA RADIADOR Y CAMBIO	1	\$ 42.000	\$ 49.980		
1913	PALANCA DE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$ 329.600	\$ 392.224		
1914	PARRILLA Y CAMBIO	1	\$ 441.000	\$ 524.790		
1915	PASTILLAS FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$ 187.200	\$ 222.768		
1916	PASTILLAS FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 190.800	\$ 227.052		
1917	PERA FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$ 152.250	\$ 181.178		
1918	PERA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$ 140.650	\$ 167.374		
1919	PERA MANIGUETA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 190.800	\$ 227.052		
1920	PITO Y CAMBIO	1	\$ 239.800	\$ 285.362		
1921	PLATINA RETÉN EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$ 249.600	\$ 297.024		
1922	PRENSA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 436.500	\$ 519.435		
1923	PULVERIZADOR Y CAMBIO	1	\$ 441.000	\$ 524.790		
1924	REGULADOR CORRIENTE Y CAMBIO	1	\$ 332.800	\$ 396.032		
1925	REJILLA CODO EXOSTO Y CAMBIO	1	\$ 233.000	\$ 277.270		
1926	RELAY ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$ 252.000	\$ 299.880		
1927	REPARACIÓN CABEZA DE FUERZA	1	\$ 659.600	\$ 784.924		
1928	REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE EL DESMONTE Y MONTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL MOTOR)	1	\$ 1.484.000	\$ 1.765.960		
1929	RETÉN LEVA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$ 174.400	\$ 207.536		
1930	RETENEDOR EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$ 166.400	\$ 198.016		
1931	RETENEDOR EJE SALIDA Y CAMBIO	1	\$ 155.200	\$ 184.688		
1932	RETENEDORES TELESCÓPICOS Y CAMBIO	1	\$ 756.000	\$ 899.640		
1933	RODAMIENTO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 614.000	\$ 730.660		
1934	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA Y CAMBIO	1	\$ 259.200	\$ 308.448		
1935	RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1	\$ 249.600	\$ 297.024		
1936	RODAMIENTOS CIGÜENAL Y CAMBIO	1	\$ 504.000	\$ 599.760		
1937	SELLO VÁLVULAS Y CAMBIO	1	\$ 494.400	\$ 588.336		
1938	SIRENA Y CAMBIO	1	\$ 509.600	\$ 606.424		
1939	SOCKET FAROLA Y CAMBIO	1	\$ 60.000	\$ 71.400		
1940	STOP Y CAMBIO	1	\$ 339.200	\$ 403.648		
1941	SWITCH ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 504.000	\$ 599.760		
1942	SWITCH SIRENA Y CAMBIO	1	\$ 124.800	\$ 148.512		
1943	SWITCH STROBER Y CAMBIO	1	\$ 126.000	\$ 149.940		
1944	TAPA NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$ 329.600	\$ 392.224		
1945	TAPIZADO SILLA	1	\$ 259.000	\$ 308.210		
1946	TENSOR AUTOMÁTICO Y CAMBIO	1	\$ 436.800	\$ 519.792		
1947	VÁLVULA ADMISIÓN Y CAMBIO	1	\$ 362.000	\$ 430.780		
1948	VÁLVULA ESCAPE Y CAMBIO	1	\$ 371.000	\$ 441.490		
1949	VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$ 504.400	\$ 600.236		
<b>GENÉRICOS</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
1950	SERVICIO DE GRÚA EN BOGOTÁ	1	\$ 200.000	\$ 238.000		
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO TRACTOR CORTA CESPED</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
1951	Aceite motor 15W-40 ¼	1	\$ 26.891	\$ 32.000		
1952	Cambio de aceite del motor	1	\$ 20.000	\$ 23.800		
1953	Filtro combustible ACPM	1	\$ 95.000	\$ 113.050		
1954	Cambio de filtro ACPM	1	\$ 20.000	\$ 23.800		
1955	Filtro del aire	1	\$ 101.000	\$ 120.190		
1956	Cambio de filtro del aire	1	\$ 10.000	\$ 11.900		
1957	Aceite hidráulico ¼	1	\$ 57.143	\$ 68.000		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1958	Valvulina	1	\$ 32.773	\$ 39.000	
1959	Cambio de valvulina a la trasmisión y la caja	1	\$ 134.000	\$ 159.460	
1960	Correas de la cuchilla (Juego x2)	1	\$ 250.000	\$ 297.500	
1961	Cambio correas de la cuchilla (Juego x2)	1	\$ 246.000	\$ 292.740	
1962	Correas del alternador.	1	\$ 106.000	\$ 126.140	
1963	Cambio Correas del alternador	1	\$ 54.000	\$ 64.260	
1964	Pastillas para los frenos (Juego)	1	\$ 134.000	\$ 159.460	
1965	Cambio Pastillas para los frenos (Juego)	1	\$ 67.000	\$ 79.730	
1966	Batería	1	\$ 538.000	\$ 640.220	
1967	Cambio de batería	1	\$ 17.000	\$ 20.230	
1968	Cuchillas	1	\$ 157.000	\$ 186.830	
1969	Mantenimiento y afilado de cuchillas	1	\$ 39.000	\$ 46.410	
1970	Tensor de las poleas	1	\$ 245.000	\$ 291.550	
1971	Cambio de tensores de las poleas.	1	\$ 202.000	\$ 240.380	
1972	Engrase general	1	\$ 80.000	\$ 95.200	
1973	Mantenimiento y ajuste brazo hidráulico	1	\$ 78.000	\$ 92.820	
1974	Mantenimiento al tensor del brazo de la dirección	1	\$ 39.000	\$ 46.410	
1975	Bandas Frenos delanteros y traseros	1	\$ 146.000	\$ 173.740	
1976	Cambio Bandas Frenos delanteros y traseros	1	\$ 90.000	\$ 107.100	
1977	Empaquetadura Motor	1	\$ 437.000	\$ 520.030	
1978	Cambio empaque motor	1	\$ 280.000	\$ 333.200	
1979	Correas alternador	1	\$ 101.000	\$ 120.190	
1980	Cambio correas de alternador	1	\$ 50.000	\$ 59.500	
1981	Mantenimiento Fan Clouths o ventilador	1	\$ 101.000	\$ 120.190	
1982	Guaya aceleradora	1	\$ 146.000	\$ 173.740	
1983	Cambio Guaya aceleradora	1	\$ 45.000	\$ 53.550	
1984	Inyectores de combustible	1	\$ 1.098.000	\$ 1.306.620	
1985	Patin tensor	1	\$ 140.000	\$ 166.600	
1986	Tapa Radiador	1	\$ 34.000	\$ 40.460	
1987	Retenedor volante	1	\$ 106.000	\$ 126.140	
1988	Swich de encendido	1	\$ 202.000	\$ 240.380	
1989	Termostato	1	\$ 78.000	\$ 92.820	
1990	Cambio de retenedores	1	\$ 302.000	\$ 359.380	
1991	Llantas 24X12	1	\$ 720.000	\$ 856.800	
1992	Llantas 15X6	1	\$ 720.000	\$ 856.800	
1993	Cambio de llantas	1	\$ 22.000	\$ 26.180	
1994	Rodamiento de ruedas	1	\$ 190.000	\$ 226.100	

**NOTA 1:** Al elaborar este formato el oferente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de contratación (valor sin impuestos y/o valor con impuestos), sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato. Si se incumple con alguna de las condiciones mencionadas anteriormente NO será evaluada la propuesta presentada.

**NOTA 2:** Incluye el valor con impuestos del bien (si aplica), para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz el valor sin impuestos (no aplica).

**NOTA 3:** El oferente debe tener en cuenta que el valor unitario ofertado NO PODRÁ SUPERAR el valor estimado de contratación.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO, TELEFONO O CELULAR



#### ANEXO No. 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas, para la correcta ejecución del contrato.
17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

18. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
20. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
27. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
30. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
33. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
34. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
35. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:



**ANEXO No. 5  
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad para los vehículos, con las especificaciones técnicas requeridas por EL CENTRO SOCIAL, así como deberá acogerse a la forma de pago y a los descuentos de ley.

1. Se requiere que el oferente favorecido utilice personal técnico certificado y que acredite el conocimiento en mecánica automotriz.
2. El proveedor deberá garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios para los vehículos señalados en las especificaciones técnicas, así como el servicio de desvare y grúas cuando el vehículo haya sido reparado y esté dentro de la garantía.
3. Se requiere que los repuestos utilizados por el oferente favorecido sean nuevos y originales (se aceptaran repuestos homologados con la debida aprobación del centro social), no se aceptan repuestos de segunda o re manufacturados.
4. Los servicios ofertados deberán ser atendidos en el establecimiento de comercio ofrecido (taller de mecánica automotriz). En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo.
5. Contar con áreas de trabajo para recibo de vehículos, área de mantenimiento preventivo, área de mantenimiento correctivo, área de trabajos especializados, área de lavado de piezas, cuarto de herramientas, entre otras, conforme lo establecen los requisitos técnicos.
6. El Servicio de mantenimiento se va ejecutando en la medida de los requerimientos que solicite El centro social, por intermedio del supervisor designado, al oferente seleccionado, y una vez atendido el servicio a satisfacción, se facturará para trámite de obligación y pago con cargo al presupuesto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía del mismo.
7. Garantizar por el término de seis (6) meses los trabajos de mano de obra para todos los servicios prestados, incluido el servicio de desvare y grúas.
8. Garantizar por el término de seis (6) meses los repuestos por defectos de fábrica o por fatiga de material, incluido el servicio de desvare y grúas.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



ANEXO No. 6  
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	SI	Centro Social	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Incumplimiento al contrato	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	SI	Contratista/Centro Social	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	De acuerdo a cronología
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Que los daños ocasionados a los automotores dentro del taller por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo taller.	Incumplimiento al contrato	3	4	4	Extremo	Contratista	Informe del contratista con lo actuado	3	4	4	Extremo	SI	Con73023	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Que suministrará los repuestos originales y/o genuinos y las actividades de mantenimiento	Incumplimiento al contrato	3	4	4	Extremo	Contratista	Certificado garantía	3	4	4	Extremo	SI	Contratista/Centro Social	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Que al efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores serán máximo de dos (2) días calendario y seis (6) días calendario para reparaciones mayores (motor). En caso de requerirse mayor tiempo el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.	Incumplimiento al contrato	3	4	4	Extremo	Contratista	Certificado garantía	3	4	4	Extremo	SI	Contratista/Centro Social	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados
6	Externo	Ejecución	Económico		Que al llevar un vehículo a reparación por garantía, este deberá ser reparado nuevamente y entregado en un término no mayor a 24 horas sin ningún costo adicional	Incumplimiento al contrato	3	4	4	Extremo	Contratista	Certificado garantía	3	4	4	Extremo	SI	Contratista/Centro Social	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	De acuerdo con la solicitud de productos requeridos para el mantenimiento.	En cada uno de los servicios prestados
7	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratorio desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1		Bajo	SI	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo a la cronología del proceso

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 078 2024, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS".

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 078 2024, convocado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
20. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$ \_\_\_\_\_) Moneda Legal incluido IVA.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del OFERENTE)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

## FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 078 2024, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**".

SEGUNDA: Que es interés de (**NOMBRE DEL OFERENTE**), apoyar la acción del Estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés de (**NOMBRE DEL PROPONENTE**), participar en el proceso de contratación PN CESAP MIC 078 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

**1.1. EL OFERENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

**1.2. EL OFERENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.

**1.3. EL OFERENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.

**1.4. EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

**1.5. EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL). A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 3  
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente. Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024\_\_ para efectos del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 078 2024, y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 4  
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente \_\_\_\_\_, AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 078 2024**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: \_\_\_\_\_ Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa \_\_\_\_\_  
 NIT o C.C. No. \_\_\_\_\_, domicilio de la persona que representa \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN:  
 CORREO:  
 TELÉFONO:  
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 5**

**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN  
CONTRATISTAS O TERCEROS**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, cargo \_\_\_\_\_, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

**CONFIDENCIALIDAD**

EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

EL CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

EL CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

EL CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:**

He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 6  
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni suscrito \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 7**  
**COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16).
7. Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

**Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las Instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

**Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, *"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo"*, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

*De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:*

**ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. [https://normograma.info/mindef/docs/resolucion\\_mindefensa\\_5021\\_2022.htm](https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm)

**ARTÍCULO 2o. ALCANCE.** La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

**ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a. Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d. Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g. Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h. Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i. Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**







**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

**Nro. GS-2024- 013077 / AREAD-GRULO-29.25**

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2024

Señora Mayor  
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO  
Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Diagonal 44 n 68 b 30  
Ciudad Bogotá D. C.

Asunto: Solicitud de expedición plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la viabilidad y ordene a quien corresponda expedir el certificado de plan de compras, para el proceso que se relaciona a continuación.

**FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MES PROYECTADO</b>	<b>VALOR CONSUMO</b>
20456	Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos asignados al centro social de agentes y patrulleros	MAYO	\$35.000.000

Agradezco a mi Mayor la atención prestada.

Atentamente,

Intendente **CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN**  
Jefe de Grupo Logístico (E)

Elaboró: OPS Sebastian Cabrera  
Estructurador estudios previos

Revisó: IT. Carlos Andrés Moreno Chacón  
Jefe de Grupo Logístico (E)

Fecha de elaboración: 26/04/2024  
Ubicación: D:\Logistica\2024\Oficios

Diagonal 44 N 68 B30  
Teléfono(s) 7445124 ext 420  
Cesap.grulo-alm@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2024- 013337 / AREAD-GRUCO 29.25

Bogotá, D.C., 29 de abril del 2024

Señora OPS  
NANCY BALLESTEROS PAVA  
Responsable Grupo Presupuesto  
Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Diagonal 44 N 68 B 30  
Bogotá

Asunto: solicitud certificado de disponibilidad de recursos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar Certificado de Disponibilidad de Recursos, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE, por concepto de inicio de proceso de contratación de MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Atentamente,

*Paola Puentes Rojas*

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
Responsable Grupo de Contratos

*J.V.*  
Elaboró: OPS. Juan Sebastián Vargas Ruiz  
AREAD/GRUCO

*R*  
Revisó: OPS Adriana Paola Puentes Rojas  
Líder Grupo de Contratos

Fecha de elaboración: 29-04-2024  
Ubicación: Contratos/2024

Diagonal 44 N 68 B30  
Teléfono(s) 7445124 X  
Cesap.guged@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2024/04/29

No. 55 2400000309

Fecha Vencimiento : 2024/04/29

APROBADO

Fecha Prorroga : 2024/04/29

Centro Social de Agentes y Patrulleros

Ordenador del Gasto: : MY. SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO  
Objeto : PC284/MTTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO VEHICULOS

El suscrito Jefe de Presupuesto

**CERTIFICA**

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :  
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2024  
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

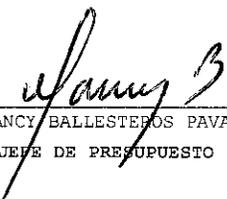
Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
20456	16	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y	Vr-Inicial	2024/04/29	35,000,000.00
TOTALES					35,000,000.00

Para un Total de:

35,000,000.00 TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 0/100

Observaciones : PC284/MTTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO VEHICULOS

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

  
\_\_\_\_\_  
NANCY BALLESTEROS PAVA  
JEFE DE PRESUPUESTO

